

Plan Estratégico Cantonal
de Cultura de Cuenca al 2030



**Plan Estratégico Cantonal
de Cultura de Cuenca al 2030**



2 0 1 8



Marcelo Cabrera Palacios

Alcalde de Cuenca

Monserrath Tello Astudillo

Presidenta de la Comisión de Cultura

Francisco Abnil Piedra

Director de Cultura, Recreación y Conocimiento

Coordinación:

Monserrath Tello Astudillo, Presidenta de la Comisión de Cultura
Andrea Malquin Maura, Coordinadora de Gobernanza de la Cultura

Equipo de trabajo:

Luz Vilela Briceño, Técnica de Gobernanza de la Cultura

Apoyo institucional:

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU)
Comisión de Cultura de CGLU
Coordinación Zonal 6 del Ministerio de Cultura y Patrimonio
Casa de la Cultura "Benjamín Carrión" - Núcleo del Azuay
Regional 6 del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Agradecimientos especiales:

Jordi Pascual, Coordinador de la Comisión de Cultura de CGLU
Antoine Guibert, Experto de Agenda 21 de la Cultura, CGLU
Enrique Glockner, Experto de Agenda 21 de la Cultura, CGLU

Diseño y diagramación: Juan González Calle

Ilustración: Diego Molina (Diegumberrto)

Impresión: Centro Gráfico Salesiano

**Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento
GAD Municipal del cantón Cuenca, 2018 ®**

ÍNDICE

ANTECEDENTES	6
BASE LEGAL	9
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	9
LEY ORGÁNICA DE CULTURA	9
CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN	10
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021	11
DECLARACIONES INTERNACIONALES	12
POLÍTICA PÚBLICA DE CUENCA	16
METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN	17
PRIMERA FASE [MARZO 2017 - OCTUBRE 2017]	17
ASAMBLEAS TEMÁTICAS	17
ASAMBLEAS GENERALES	17
REUNIONES SECTORIZADAS	18
DOCUMENTO DE LIBRE DESCARGA	18
SEGUNDA FASE [ABRIL 2018 - SEPTIEMBRE DE 2018]	18
DIAGNÓSTICOS DE POLÍTICAS Y ACTIVIDADES CULTURALES EN CUENCA RESPECTO A "CULTURA 21 ACCIONES"	20
PLAN ESTRATÉGICO CANTONAL DE CULTURA DE CUENCA AL 2030	22
MISIÓN	22
VISIÓN	22
PRINCIPIOS	22
EJE ESTRATÉGICO 1: derechos culturales, políticas y gobernanza de la cultura	25
EJE ESTRATÉGICO 2: cultura, equidad, inclusión social y diversidad	26
EJE ESTRATÉGICO 3: economías culturales y creativas para el desarrollo sostenible del cantón	28
EJE ESTRATÉGICO 4: cultura y patrimonio, conservación y sostenibilidad ambiental	31
EJE ESTRATÉGICO 5: cultura e información, conocimiento, creatividad y educación	33
EJE ESTRATÉGICO 6: cultura y territorio, planificación urbana y espacios públicos	34

PROGRAMAS Y PROYECTOS ARTICULANTES	36
DERECHOS CULTURALES, POLÍTICAS Y GOBERNANZA DE LA CULTURA	36
Planes Culturales Barriales y Parroquiales	36
Sistema Cantonal de Cultura y Patrimonio	37
Carta de Derechos y Compromisos Culturales	38
CULTURA, EQUIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y DIVERSIDAD	38
Acción Cultural y Artística en Espacios Vulnerables	38
ECONOMÍAS CULTURALES Y CREATIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CANTÓN	39
Directorio de Bienes y Servicios Culturales	39
Vitrinas de Bienes Creativos	39
Plataforma de Fomento de Emprendimientos Culturales	40
Red de Emprendimientos Culturales	40
Espacios de Producción Cultural y Artística	41
Programa de Innovación y Profesionalización Cultural	43
Comisión Fílmica - Fondo para Artes Cinematográficas	43
Proyecto de Turismo Cultural Sostenible	44
CULTURA Y PATRIMONIO, CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	45
Archivo Histórico Cantonal - Centro de Documentación Cantonal	45
CULTURA E INFORMACIÓN, CONOCIMIENTO, CREATIVIDAD Y EDUCACIÓN	46
Programa de creación y transmisión de saberes	45
Red de Bibliotecas	47
Red de Centros Culturales	47
CULTURA Y TERRITORIO, PLANIFICACIÓN URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	48
Cartografía y Catastro Cultural	48
Distritos Culturales	48
PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA	50
Centro Cultural del Azuay	50
Incubadora de Proyectos	50
Readecuación de la Biblioteca Pública Manuel Muñoz Cueva	51
Puesta en Valor del Archivo Histórico de la CCE Azuay	52
Salvuarda y Replanteamiento del Museo de Sitio "Manuel Agustín Landívar"	52
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	53

ANTECEDENTES

La cultura, según la Declaración de Friburgo, es el conjunto de valores, creencias, convicciones, idiomas, saberes, artes, tradiciones, costumbres, instituciones y modos de vida a través de los cuales las personas expresan su humanidad y dan significado a su existencia y desarrollo¹. Edward Tylor, por su parte, la definía como “ese complejo total que incluye conocimiento, creencia, arte, moral, ley, costumbre y otras actitudes y hábitos adquiridos por el hombre como miembro de la ciudad”².

Por otra parte, Patrice Meyer - Bisch planteó que “la cultura es aquello que hace posible a cada cual tocar y ser tocado, así como elegir y ser elegido. No existe nada más íntimo ni nada más social al mismo tiempo. Entendemos por cultura de una persona, de una familia, de un grupo o de una comunidad el conjunto de capacidades de saber adquiridas, aquellas que permiten reconocer e incorporarse con libertad a uno mismo, a los demás y a las cosas, elegir las propias referencias culturales y cambiar las elecciones efectuadas”³.

Estos conceptos se aplican a Cuenca, ciudad intermedia que ha logrado posicionarse como un referente de desarrollo, autonomía e innovación a nivel nacional, regional y cada vez más en el ámbito internacional. Asimismo, históricamente ha sido reconocida como

una ciudad cultural y patrimonial, que se destaca por una vocación para ello, por su riqueza cultural en el ámbito artístico, artesanal, expresiones populares, fiestas cívicas, ritos religiosos, entre otros.

Sin embargo, a pesar de varios esfuerzos para abordar un trabajo interinstitucional que brinde una visión más amplia de la cultura, el Cantón no disponía, hasta ahora, de un documento que implemente políticas culturales a largo plazo, a través de un sistema integral para las culturas, artes, gestión cultural, conservación, difusión, promoción y puesta en valor del patrimonio, que haya sido validado y aprobado como herramienta oficial de planificación.

El arte y la cultura en muchos sentidos han sido vectores fundamentales para propiciar y mejorar las condiciones de vida de la población en general, atendiendo las realidades del medio en el que se desenvuelven. Por esta razón, era imperativo e impostergable que se retomara la creación de políticas culturales integrales que atiendan las necesidades del cantón y que sean aplicables en territorio, con especial énfasis a los grupos en situación de vulnerabilidad, niñas, niños, adolescentes, personas de la tercera edad, personas en condición de movilidad humana, pueblos y nacionalidades, etc.

Es por ello que la actual administración, a través de la Comisión y la Dirección Municipal de Cultura, Recreación y Conocimiento emprendió un proceso de construcción participativa del Plan Estratégico Cantonal de Cultura de Cuenca con visión al 2030, el mismo que incluye políticas culturales y patrimoniales para la ciudad. Para conseguir este fin, se desarrolló un diagnóstico de los valores culturales y patrimoniales en todo el territorio del cantón, así como se emprendió una construcción

1 Grupo de Friburgo, “Los Derechos Culturales: Declaración de Friburgo”, 7 de mayo de 2007, Instituto Interdisciplinario de Ética y Derechos Humanos de la Universidad de Friburgo, Suiza.

2 Tylor, E., “La ciencia de la cultura”. En *Antropología, Lecturas*: p.64.

3 Meyer – Bisch, P., *Los Derechos Culturales en la gramática del desarrollo*, p.3



colectiva ampliamente participativa de políticas culturales, buscando que sean las adecuadas para fomentar y fortalecer el desarrollo de la cultura y se establezcan los parámetros necesarios para la conservación, gestión y promoción del patrimonio cultural.

Este proceso ha buscado resolver una de las mayores problemáticas de la realidad cultural de Cuenca, que es la escasa visión a largo plazo en la gestión y manejo de la cultura. Por ello, desde la fase de diagnóstico para la construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca (PDOT), dentro del sistema sociocultural, se propuso superar el enfoque de la cultura limitado a la creación de eventos, así como poner en valor el patrimonio cultural de zonas rurales, desconcentrar la oferta y servicios culturales, promover la interculturalidad y valorar la diversidad cultural.

Durante la fase de construcción del modelo de gestión del PDOT, se trazaron líneas de acción entre las que figuran diálogos sobre cultura y patrimonio, fortalecimiento del sistema de planificación participativa, mejoramiento del acceso a la información, impulso de procesos de desconcentración y descentralización, y promoción de procesos participativos, de codecisión y co-gestión con la ciudadanía garantizando una planificación participativa. De esta manera, el PDOT del cantón Cuenca se desarrolló en base a las problemáticas antes mencionadas, lo que permitió priorizar las políticas en el ámbito de la cultura y patrimonio, y el desarrollo de consejos y planes sectoriales.

A esto se le debe sumar que Cuenca formó parte de Ciudades Piloto, un programa impulsado por la Comisión de Cultura de la organización internacional de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), que tuvo por objetivo im-

plementar la "Agenda 21 de la Cultura" y "Cultura 21 Acciones" en las políticas y acciones locales para convertir a la cultura en el cuarto eje de desarrollo sostenible del cantón. Este programa inició con un ejercicio de evaluación en enero de 2016, a través de un diagnóstico participativo dirigido por Antoine Guibert, experto para la implementación de la Agenda 21 de la cultura, en estrecha colaboración con el Secretariado de la Comisión de Cultura de CGLU. Para ello se aplicó una metodología internacional que verificó el nivel de desempeño de las acciones planteadas en función de los documentos antes mencionados, que constituyen instrumentos aprobados por la Comisión de Cultura de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).

En la temática de "gobernanza de la cultura", Cuenca obtuvo un 48.9%, ante un 37 global, y se determinó que, si bien existe una planificación de las actividades en el ámbito cultural, hace falta establecer políticas culturales que definan una visión a largo plazo a través de un plan cultural específico, así como un proyecto que responda a las problemáticas locales y establezca el papel de la cultura en procesos de desarrollo sostenible. Por otro lado, se determinó que, aunque se haya propiciado la participación ciudadana en la construcción del PDOT de Cuenca, es necesario instaurar mecanismos permanentes de participación ciudadana dentro de la municipalidad y en las instituciones culturales externas, que involucren a todos los actores locales, tanto privados como públicos, así como los otros niveles de gobierno.

Con estas estrategias, la construcción de Políticas Culturales plantea una visión democrática a través de la cual todos los ciudadanos y ciudadanas accedan, gocen, tomen parte y contribuyan, bajo el libre ejercicio de su derecho a la



cultura. En este sentido y en el marco del proyecto Ciudades Piloto, se diseñó un Plan de Trabajo que busca dar solución a los principales problemas identificados en la fase de diagnóstico, y que, como línea general, consideró la elaboración del Plan Cantonal de Cultura al 2030 y el Sistema Cantonal de Cultura. Dicho proyecto favoreció a que en junio del 2017 se declare el "Año de la Cultura", con el fin de conseguir el apoyo interinstitucional y la participación de la ciudadanía en el objetivo más grande de todos estos procesos, que consiste en cambiar la visión enfocada al desarrollo de eventos y espectáculos a la vi-

sión de la cultura como el cuarto eje de desarrollo sostenible de la ciudad.

De esta manera, en la evaluación final desarrollada en 2018 respecto a la temática de "Gobernanza de la Cultura", Cuenca obtuvo un puntaje de 74,5% que la ubica por encima de la media global de otras ciudades en este ámbito. En este sentido, las acciones emprendidas para la construcción de políticas culturales constituyen una de las fortalezas de la ciudad gracias a la construcción participativa del Plan Estratégico Cultural del cantón Cuenca con una visión a largo plazo.



BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 21.- Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.

Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

Art. 24.- Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre.

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

Art. 377.- El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y

disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.

Art. 378.- El sistema nacional de cultura estará integrado por todas las instituciones del ámbito cultural que reciban fondos públicos y por los colectivos y personas que voluntariamente se vinculen al sistema.

Las entidades culturales que reciban fondos públicos estarán sujetas a control y rendición de cuentas.

El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través del órgano competente, con respeto a la libertad de creación y expresión, a la interculturalidad y a la diversidad; será responsable de la gestión y promoción de la cultura, así como de la formulación e implementación de la política nacional en este campo.

Art. 388.- El Estado destinará los recursos necesarios para la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación, la formación científica, la recuperación y desarrollo de saberes ancestrales y la difusión del conocimiento. Un porcentaje de estos recursos se destinará a financiar proyectos mediante fondos concursables. Las organizaciones que reciban fondos públicos estarán sujetas a la rendición de cuentas y al control estatal respectivo.

LEY ORGÁNICA DE CULTURA

Art. 5.- Derechos culturales. Son derechos culturales, los siguientes: identidad cultural; protección de los saberes ancestrales y diálogo intercultural; uso y valoración de los idiomas ancestrales y lenguas de relación intercultural; memoria social; libertad de creación; acceso a los bienes y servicios cultu-



rales y patrimoniales; formación en artes, cultura y patrimonio; uso, acceso y disfrute del espacio público; entorno digital; derechos culturales de las personas extranjeras, derechos culturales de las personas en situación de movilidad y; derecho a disponer de servicios culturales públicos.

Art. 6.- De la garantía y patrocinio de los derechos culturales. Los derechos culturales serán garantizados por el Estado y patrocinados por las entidades que conforman el Sistema Nacional de Cultura, las cuales implementarán las acciones de orden técnico, administrativo, financiero y legal correspondientes, de conformidad con la Ley.

Art. 7.- De los deberes y responsabilidades culturales. Todas las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tienen los siguientes deberes y responsabilidades culturales:

- a) Participar en la protección del patrimonio cultural y la memoria social y, en la construcción de una cultura solidaria y creativa, libre de violencia;
- b) Denunciar actos que discriminen, denigren o excluyan a personas, comunidades, pueblos o nacionalidades, en el ejercicio de sus derechos culturales;
- c) Poner en conocimiento de la autoridad competente, para fines de registro e inventario, la posesión, tenencia o hallazgo de bienes del patrimonio cultural nacional;
- d) Mantener, conservar y preservar los bienes culturales y patrimoniales que se encuentren en su posesión, custodia o tenencia y facilitar su acceso o exhibición de acuerdo con la Ley; y,
- e) Denunciar ante las autoridades competentes todo acto de destrucción o tráfico ilícito del patrimonio cultural.

Art. 8.- De la Política Cultural. Las entidades, organismos e instituciones del Sistema Nacional de Cultura ejecutarán políticas que promuevan la creación, la actividad artística y cultural, las expresiones de la cultura popular, la formación, la investigación, el fomento y el fortalecimiento de las expresiones culturales; el reconocimiento, mantenimiento, conservación y difusión del patrimonio cultural y la memoria social y la producción y desarrollo de industrias culturales y creativas.

Art. 97.- De las obligaciones de las entidades del sector público. El Estado, en todos sus niveles de gobierno, tiene la obligación de conservar, preservar, salvaguardar, difundir el patrimonio cultural, para el efecto todas las instituciones públicas tienen la obligación de coordinar con el ente rector de la Cultura y el Patrimonio el cumplimiento de estos fines.

Art. 98.- De las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial que tienen la competencia exclusiva sobre la gestión de mantenimiento, preservación y difusión del patrimonio cultural, se encargarán de planificar, presupuestar, financiar y otorgar de manera regular los recursos necesarios, así como realizar planes, programas y proyectos locales para el efecto.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Art. 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial



cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;

q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

cestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.

2.4 Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas.

2.5 Garantizar la preservación de las lenguas tradicionales, el multilingüismo y el sostenimiento de sistemas de educación intercultural y conocimiento de las diversidades.

2.6 Salvaguardar los territorios ancestrales y el patrimonio intangible, el fortalecimiento organizativo comunitario, las visiones de desarrollo propio y la sostenibilidad de sus recursos, y proteger la vida y autodeterminación de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario.

2.7 Promover la valoración e inclusión de los conocimientos ancestrales en relación con la gestión del sistema educativo, servicios de salud, manejo del entorno ambiental, la gestión del hábitat y los sistemas de producción y consumo.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021

Objetivo 2:

Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.

Políticas:

2.3 Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes an-



DECLARACIONES INTERNACIONALES

El Convenio Andrés Bello cuya misión es el fortalecimiento de los procesos de integración, configuración y desarrollo de un espacio cultural común, además de la generación de consensos y cursos de acción en cultura, educación, ciencia y tecnología, con el propósito de que sus beneficios contribuyan a un desarrollo equitativo, sostenible y democrático de los países miembros.

Instrumentos adoptados y acciones emprendidas en el ámbito de la cultura con vistas a su fortalecimiento y a la ampliación del intercambio cultural, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), concretamente los principios enunciados en la "Declaración sobre la Diversidad Cultural" (2001) y en la "Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales" aprobada en la ciudad de París (2005), durante la XXXIII Conferencia General de la UNESCO.

La Carta Cultural Iberoamericana XVI de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que tuvo lugar en Montevideo, Uruguay, el 4 y 5 de noviembre de 2006, en la que se afirma el valor central de la cultura como base indispensable para el desarrollo integral del ser humano y para la superación de la pobreza y de la desigualdad.

El GAD Municipal del cantón Cuenca en su apuesta por la cultura, como eje fundamental del desarrollo sostenible con capacidad de generar desarrollo económico, equilibrio medioambiental, equidad, inclusión social, paz y seguridad, reforzó y ratificó su política en

base a las siguientes declaraciones internacionales como miembro de la asociación mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU):

Durante el IV Foro de Autoridades Locales para la Inclusión Social de Porto Alegre, en el marco del Foro Universal de las Culturas – Barcelona 2004, se aprobó la Agenda 21 de la Cultura como documento orientador de las políticas públicas de cultura y como contribución al desarrollo cultural de la humanidad, mediante los gobiernos locales se comprometieron a:

- 1.** Establecer políticas que fomenten la diversidad cultural a fin de garantizar la amplitud de la oferta, y fomentar la presencia de todas las culturas, y especialmente de las minoritarias o desprotegidas en los medios de comunicación y de difusión, fomentando las coproducciones y los intercambios, y evitando posiciones hegemónicas.
- 2.** Apoyar y promover, mediante diferentes medios e instrumentos, el mantenimiento y ampliación de los bienes y servicios culturales, buscando la universalización del acceso a éstos, la ampliación de la capacidad creativa de todos los ciudadanos, la riqueza que representa la diversidad lingüística, la exigencia artística, la búsqueda de nuevas formas de expresividad y la experimentación con los nuevos lenguajes, la reformulación y la interacción de las tradiciones, los mecanismos de gestión cultural que detecten los nuevos movimientos culturales, el nuevo talento artístico y lo potencien para que pueda llegar a su plenitud. Los gobiernos locales manifiestan su compromiso con la generación y ampliación de públicos y la participación cultural como elementos de una ciudadanía plena.
- 3.** Implementar los instrumentos



apropiados, para garantizar la participación democrática de los ciudadanos en la formulación, el ejercicio y la evaluación de las políticas públicas de cultura.

4. Garantizar la financiación pública de la cultura mediante los instrumentos necesarios. Entre ellos cabe destacar la financiación directa de programas y servicios públicos, el apoyo a actividades de iniciativa privada a través de subvenciones, así como aquellos modelos más nuevos tales como microcréditos, fondos de riesgo, etc. Igualmente, cabe contemplar el establecimiento de sistemas legales que faciliten incentivos fiscales a las empresas que inviertan en la cultura, siempre teniendo en cuenta el respeto al interés público.

5. Constituir espacios de diálogo entre las diferentes opciones espirituales y religiosas que conviven en el territorio local y de éstas con el poder público, con el fin de asegurar el derecho de libre expresión y una convivencia armónica.

6. Promover la expresividad como una dimensión básica de la dignidad humana y de la inclusión social, sin prejuicio de razones de género, edad, etnia, discapacidad, pobreza o cualquier otra discriminación que imposibilite el pleno ejercicio de las libertades. La lucha contra la exclusión es la lucha por la dignidad de todas las personas

7. Promover la continuidad y el desarrollo de las culturas locales originarias, portadoras de una relación histórica e interactiva con el territorio.

8. Garantizar la expresión y la participación de las personas con culturas procedentes de la inmigración o arraigadas originariamente en otros territorios. Al mismo tiempo, los gobiernos locales se comprometen a poner los medios para que las

personas inmigrantes accedan a la cultura de la comunidad de acogida y participen en ella. Este compromiso recíproco es el fundamento de los procesos de convivencia e interculturalidad que, de hecho, sin este nombre, han contribuido a configurar la identidad de cada ciudad.

9. Promover la implementación de formas de "evaluación del impacto cultural" para considerar, con carácter preceptivo, las iniciativas públicas o privadas que impliquen cambios significativos en la vida cultural de las ciudades.

10. Considerar los parámetros culturales en la gestión urbanística y en toda planificación territorial y urbana, estableciendo las leyes, normas y los reglamentos necesarios que aseguren la protección del patrimonio cultural local y la herencia de las generaciones antecesoras.

11. Promover la existencia de los espacios públicos de la ciudad y fomentar su uso como lugares culturales de relación y convivencia. Promover la preocupación por la estética de los espacios públicos y en los equipamientos colectivos.

12. Implementar acciones que tengan como objetivo la descentralización de las políticas y de los recursos destinados al área cultural, legitimando la originalidad creativa de las llamadas periferias, favoreciendo a los sectores sociales vulnerables, defendiendo el principio del derecho a la cultura y al conocimiento de todos los ciudadanos sin discriminaciones de ningún tipo. Esta determinación no habrá de soslayar las responsabilidades centrales y, particularmente, las que refieren a la necesaria financiación que requiere todo proyecto de descentralización.

13. Promover, particularmente, la coordinación entre las políticas culturales de los gobiernos locales que



comparten un mismo territorio, en un diálogo que valore la identidad de cada uno, su contribución al conjunto y la eficiencia de los servicios puestos a disposición de la ciudadanía.

14. Potenciar el papel estratégico de las industrias culturales y los medios de comunicación locales, por su contribución a la identidad local, la continuidad creativa y la creación de empleo.

15. Promover la socialización y el acceso a la dimensión digital de los proyectos y del acervo cultural local o universal. Las tecnologías de la información y la comunicación se deben utilizar como herramientas capaces de poner el conocimiento cultural al alcance de todos los ciudadanos.

16. Implementar políticas que tengan como objetivo la apertura de medios de comunicación públicos en el ámbito local, así como su desarrollo de acuerdo con los intereses de la comunidad siguiendo los principios de pluralidad, transparencia y responsabilidad.

17. Generar los mecanismos, instrumentos y recursos para garantizar la libertad de expresión.

18. Respetar y garantizar los derechos morales de los autores y de los artistas y su justa remuneración.

19. Invitar a creadores y artistas a comprometerse con las ciudades y los territorios; identificando problemas y conflictos de nuestra sociedad, mejorando la convivencia y la calidad de vida, ampliando la capacidad creativa y crítica de todos los ciudadanos y, muy especialmente, cooperando para contribuir a la resolución de los retos de las ciudades.

20. Establecer políticas e inversiones que fomenten la lectura y la difusión del libro, así como el pleno

acceso de toda la ciudadanía a la producción literaria global y local.

21. Favorecer el carácter público y colectivo de la cultura, fomentando el contacto de los públicos en la ciudad en todas aquellas manifestaciones que facilitan la convivencia: espectáculos en vivo, cine, fiestas, etc.

22. Generar instancias de coordinación entre las políticas culturales y educativas, impulsando el fomento de la creatividad y la sensibilidad, y la relación entre las expresiones culturales del territorio y el sistema educativo.

23. Garantizar el disfrute de los bienes y servicios culturales a las personas con discapacidad, facilitando el acceso de estas personas a los equipamientos y actividades culturales.

24. Promover las relaciones entre equipamientos culturales y entidades que trabajan con el conocimiento, con las universidades, los centros de investigación y las empresas investigadoras.

25. Fomentar los programas dirigidos a divulgar la cultura científica y la tecnología entre todos los ciudadanos; especialmente, si se considera que las posibles aplicaciones de los nuevos conocimientos científicos generan cuestiones éticas, sociales, económicas y políticas que son de interés público.

26. Establecer instrumentos legales e implementar acciones de protección, del patrimonio cultural por medio de inventarios, registros, catálogos y todo tipo de actividades de promoción y difusión tales como exposiciones, museos, itinerarios, etc.

27. Proteger, revalorizar y difundir el patrimonio documental generado en el ámbito de la esfera pública local/regional, por iniciativa propia o asociándose con entidades públicas y privadas, incentivando la creación



de sistemas municipales y regionales con esta finalidad.

28. Trabajar para abrir el libre descubrimiento de los patrimonios culturales a los habitantes de todas las regiones del planeta. Así mismo promover, en relación con los profesionales del sector, un turismo respetuoso con las culturas y las costumbres de las localidades y territorios visitados.

29. Desarrollar e implementar políticas que profundicen en los procesos de multilateralidad, basados en el principio de la reciprocidad. La cooperación cultural internacional es una herramienta indispensable en la constitución de una comunidad humana solidaria, que promueve la libre circulación de artistas y operadores culturales especialmente a través de la frontera norte-sur, como una contribución esencial para el diálogo entre los pueblos, para la superación de los desequilibrios provocados por el colonialismo y para la integración interregional.

En el marco de la Tercera Conferencia de la ONU sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible llevada a cabo en octubre de 2016 (Quito - Ecuador), los Gobiernos Locales y Regionales reunidos en asamblea mundial se comprometieron a "integrar la cultura como el cuarto pilar del desarrollo sostenible y pasar a la acción para fomentar el patrimonio cultural, la creatividad, la diversidad y la convivencia pacífica."

Asimismo, en el Foro Continental de Ciudades Intermedias de Latinoamérica llevado a cabo del 28 de febrero al 02 de marzo de 2018 (Cuenca - Ecuador), los gobiernos locales se comprometieron a:

1. Transversalizar a la cultura y sus factores dentro de los planes de ordenamiento territorial, así como

en las diferentes políticas, planes especiales, programas y proyectos de nuestras ciudades, a través de la implementación del enfoque cultural concebido como el conjunto de la memoria, creatividad, diversidad y conocimiento, como un recurso y un motor esencial para el desarrollo sostenible.

2. Garantizar los derechos culturales entendidos como una dimensión esencial de la vida y como un medio que facilita el entendimiento y el intercambio entre pueblos e individuos para fomentar el reconocimiento de la diversidad cultural como uno de los patrimonios más importantes de la humanidad.

3. Implementar programas de educación formal y no formal, así como la capacitación y sensibilización a la ciudadanía en desarrollo sostenible que promueva los derechos humanos, la igualdad de género, la no violencia, la solidaridad, la cohesión social, la cultura de paz, la valoración de la diversidad cultural, la convivencia ciudadana, y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Finalmente, este documento recoge las recomendaciones del "Llamado a la Acción para reforzar las sinergias entre género y cultural en la cooperación internacional para el desarrollo" construido por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas, la Comisión de cultura de CGLU y sus socios en el marco de los debates de las Jornadas Europeas del Desarrollo 2018.



POLÍTICA PÚBLICA DE CUENCA

La Municipalidad de Cuenca tiene como política potenciar a la cultura como un eje de desarrollo y prosperidad del cantón, cuyo objetivo es garantizar a todos ciudadanos y ciudadanas el pleno ejercicio de los derechos culturales, el acceso a la cultura y el disfrute de la vida cultural. De esta política se derivan otras entre las que se encuentran: el garantizar el libre acceso al conocimiento, los saberes, la ciencia, la tecnología y comunicación cultural; propiciar el desarrollo humano y el cambio de la matriz productiva a partir de la cultura y; garantizar la adecuada gestión, puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural del Cantón. Estas

políticas responden a una necesidad urgente de propiciar entornos para:

- La participación en la vida cultural del Cantón, el desarrollo de los procesos culturales e interculturales, así como la promoción de la diversidad cultural.
- La descentralización de la infraestructura, bienes y servicios culturales de calidad.
- El fomento y fortalecimiento de la producción de conocimientos a través de la investigación, formación y capacitación permanente.
- La puesta en valor, acceso, promoción y difusión del patrimonio cultural.
- La prestación de servicios culturales de calidad.
- El uso adecuado y reinversión de los fondos públicos para la cultura y el patrimonio.



METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN

Para la construcción del Plan Cantonal de Cultura al 2030, se plantearon dos fases que contaron con la participación del sector público, privado y sociedad civil y estuvo conformado por las siguientes actividades:

PRIMERA FASE [MAR2017-OCT2017]

Asambleas temáticas

Las asambleas temáticas en el área urbana del cantón fueron eventos dirigidos a grupos específicos por cada tema y abiertos al público en general, que se llevaron a cabo en espacios municipales, públicos e independientes. En estos eventos se dividieron 8 mesas temáticas vinculadas a la Agenda 21 de la Cultura y Cultura 21 Acciones, que se llevaron a cabo por 8 días con una duración de 4 horas de deliberación participativa en cada caso. Entre las mesas temáticas se encontraban:

1. Derechos culturales y gobernanza de la cultura.
2. Patrimonio, diversidad y creatividad.
3. Cultura y educación.
4. Cultura y medio ambiente.
5. Cultura y economía.
6. Cultura, equidad e inclusión social.
7. Cultura, planificación urbana y espacio público.
8. Cultura, información y conocimientos.

En todas las mesas participativas se contó con la presencia de técnicos de la Dirección de Cultura, Recreación y Conocimiento, entre otras direcciones de la Corporación Municipal. Para cada

mesa participativa se designó a un técnico municipal especializado en el área dependiendo de cada temática, con un mediador y una sistematizadora que recogió todas las ideas y sugerencias de los y las participantes.

Asambleas generales

Las asambleas generales en el área rural del cantón fueron eventos dirigidos a las y los moradores de todas las parroquias rurales y público en general que se realizaron en las bibliotecas municipales de las parroquias de Ricaurte, Baños, El Valle y Sinincay. Tuvieron una duración de cuatro días con cuatro horas de deliberación participativa cada una. Para el efecto, se trataron las nueve temáticas vinculadas a la Agenda 21 de la Cultura y Cultura 21 Acciones en una sola jornada en la que los participantes priorizaron las necesidades de las parroquias rurales. Las temáticas que se analizaron fueron las siguientes:

1. Derechos culturales.
2. Patrimonio, diversidad y creatividad.
3. Cultura y educación.
4. Cultura y medio ambiente.
5. Cultura y economía.
6. Cultura, equidad e inclusión social.
7. Cultura, planificación urbana y espacio público.
8. Cultura, información y conocimientos.
9. Gobernanza de la cultura.

En todas las asambleas participativas se contó con la presencia de técnicos de la Dirección de Cultura, Recreación y Conocimiento, entre otras direcciones de la Corporación Municipal. Para cada mesa participativa se designó a un mediador y una sistematizadora que recogió todas las ideas y sugerencias de los y las participantes.



Reuniones sectorizadas

Las reuniones sectorizadas fueron eventos dirigidos a artistas del cantón que se realizaron en espacios municipales y centros culturales independientes. Las reuniones contaron con una convocatoria abierta en la que artistas de cada género se inscribieron de forma previa a las reuniones antes mencionadas. Cada reunión tuvo una duración de dos horas durante tres días, estuvieron facilitadas por un equipo técnico de la Dirección de Cultura Recreación y Conocimiento y el apoyo de una mediadora y una sistematizadora. Los géneros artísticos para cada reunión fueron divididos de la siguiente forma:

- Arte público.
- Artes vivas.
- Arte y tecnología.
- Artes musicales.
- Diseño y artes aplicadas.
- Arte relacional.

Documento de libre descarga

El documento de propuesta de Plan Cantonal de Cultura al 2030 fue cargado en la web principal de la Municipalidad de Cuenca con un botón de descarga libre. Se receptaron comentarios al Plan en el correo cuenca.ciudadpiloto@gmail.com.

SEGUNDA FASE [ABR2018-SEP2018]

Para la segunda fase se establecieron mejoras respecto al primer momento, con el fin de incrementar el número de participantes e interacción durante los encuentros. De esta manera, en lo referente al nombre de los procesos, se tomó la decisión de prescindir de los títulos de "asamblea" o "reunión" y se propuso la utilización de nombres como "cafés culturales", "tinkus", "info-

cicletas" y "mingas", con su respectivo cambio de enfoque hacia un proceso más amigable y entretenido.

En cuanto a la organización del proceso, se pudo contar con el apoyo de un equipo profesional conformado por un sociólogo, un sistematizador, encuestadores y grupos artísticos que realizaron una inducción al proceso participativo. Se dispuso de varias técnicas de participación adaptadas al público presente, y se recopilaron las intervenciones en una sistematización por cada evento. Todos los procesos contaron con la intervención y coordinación de representantes de la Dirección de Cultura.

Una las técnicas utilizadas como línea base para el plan fue a la metodología de la 4L's, donde por medio de mesas de trabajo se analizaron los logros, limitaciones, lecciones aprendidas y líneas a seguir por parte de los grupos participantes y en función de la cultura. En un segundo momento de plenaria se establecieron las prioridades y se sintetizaron las estrategias, las cuales fueron incluidas al plan.

Como complemento durante esta fase, se dispuso de la página web culturacuenca.com para la recepción de criterios, se establecieron encuestas sobre el plan al 2030 y se dispuso de infocicletas. Durante el simposio "Derechos Culturales" realizado por la Dirección de Cultura, Recreación y Conocimiento en el mes de julio de 2018, fue oportuna también la intervención de la concejala Monserrath Tello en cuanto a la presentación del plan a los asistentes.

En síntesis, durante la segunda fase se establecieron los siguientes procesos:

- Asamblea con centros culturales, museos e instituciones de cultura,



en las instalaciones del museo Pumapungo.

- Asamblea con Instituciones Culturales en el Museo de la Ciudad.
- Asamblea con Instituciones Culturales en el edificio del INPC Cuenca.
- Tinku en la casa del GAD de la parroquia Tarqui.
- Café cultural en el centro cultural República Sur.
- Socialización Plan Cantonal de Cultura con Concejales en la sala de concejales 2do piso de la Alcaldía.
- Café cultural en el centro cultural IMAY.
- Participación de concejala Monserrath Tello en Simposio "Derechos Culturales" en el Museo de la Ciudad.

• Tinku en la biblioteca municipal del GAD El Valle.

- Café cultural en la Casa de las Posadas.
- Infocicletas en la plazoleta de Santo Domingo, Plaza de Chaguarchimbana, Museo de la Ciudad, Ricaurte, Parque Calderón y Facultad de Artes de la Universidad de Cuenca.
- Aplicación de encuestas en diversos sectores de la ciudad y durante el evento del Simposio.

Para mayor información respecto a los procesos participativos para la construcción del plan cantonal de cultura al 2030, se puede consultar el documento de memorias de los procesos participativos.



DIAGNÓSTICOS DE POLÍTICAS Y ACTIVIDADES CULTURALES EN CUENCA RESPECTO A “CULTURA 21 ACCIONES”

En el marco de su participación como Ciudad Piloto de la Agenda 21 de la Cultura, la ciudad de Cuenca, en Ecuador, llevó a cabo en enero de 2016 un ejercicio de autoevaluación de sus políticas culturales y de desarrollo sostenible. Esta actividad toma como base el documento Cultura 21 Acciones aprobado por la Comisión de Cultura de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) en marzo de 2015, que permite a ciudades de todo el mundo examinar sus fortalezas y debilidades en este ámbito en base a una pauta común. Además, el ejercicio permite comparar la valoración de cada ciudad con la media extraída de las opiniones de un panel de expertos a nivel global.

Este documento, elaborado por Antoine Guibert, experto para la implementación de la Agenda 21 de la cultura, en estrecha colaboración con el Secretariado de la Comisión de Cultura de CGLU, sintetiza y analiza las valoraciones realizadas en la ciudad de Cuenca, las compara con los elementos de la media global y sugiere algunos aspectos que podrían merecer un seguimiento.

De manera general, Cuenca se ubicó por encima de las medias elaboradas por el panel global de expertos de 2015 y la ciudad obtiene una puntuación su-

perior a la media mundial en ocho de las nueve temáticas de Cultura 21: Acciones. Cuenca destaca particularmente en las temáticas “2. Patrimonio, diversidad y creatividad” (con una puntuación media de 74%, por encima de la media global de 50); “3. Cultura y educación” (70%, ante una media global de 38); “7. Cultura, planificación urbana y espacio público” (56.25%, ante un 44 de media). La ciudad obtiene puntuaciones equivalentes o superiores a 50 en las temáticas “1. Derechos culturales” (50%, por encima de la media mundial de 35); y “8. Cultura, información y conocimiento” (50%, ante un 43 global). Cuenca obtiene puntuaciones más bajas, aunque globalmente superiores a la media mundial, en las temáticas “9. Gobernanza de la cultura” (48.9%, ante un 37 global); “6. Cultura, equidad e inclusión social” (46.9%, ante un 35 global); y “4. Cultura y medio ambiente” (40%, ante un 30 global). En cambio, Cuenca queda por debajo de la media mundial en el capítulo “5. Cultura y economía” (31.25%, ante un 38 global).

Por otro lado, en el análisis final realizado en 2018, Cuenca se ubica por encima de las medias elaboradas por el panel global de expertos de 2015 y la ciudad obtiene una puntuación superior a la media mundial en las nueve temáticas de Cultura 21: Acciones. Por otra parte, la ciudad progresa en todas las temáticas evaluadas en comparación con los datos de 2016.

Como muestra la figura 1, Cuenca destaca particularmente en las temáticas “2. Patrimonio, diversidad y creatividad” (con una puntuación media de 80,20%, muy por encima de la media global de 50% y por encima de la media de 74% obtenida en febrero 2016); “3. Cultura y educación” (con una puntuación media de 78%, ante una media global de 38% y por encima de la media de 74% obtenida en febrero 2016); y “9. Gobernan-

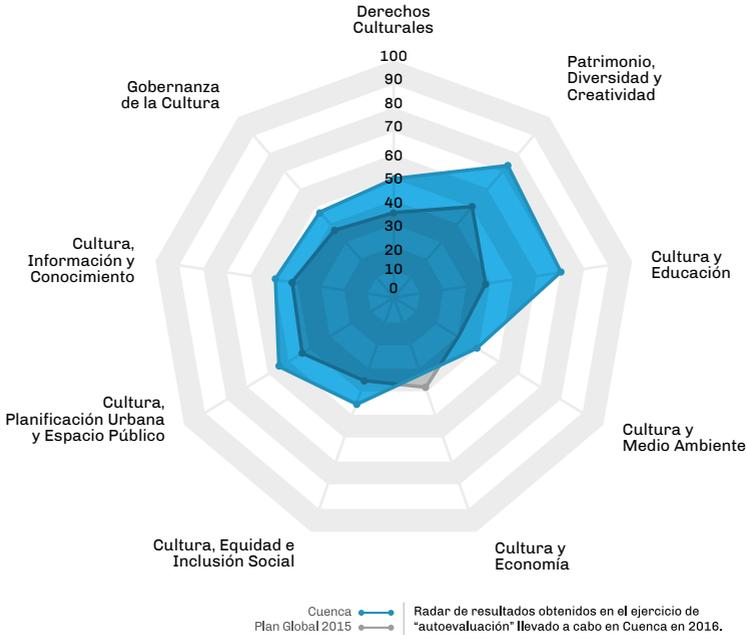


za de la cultura” (con una puntuación media de 74,50%, muy por encima de la media global de 37% y donde la ciudad progresa de manera muy destacable en relación con la media de 48.9% obtenida en febrero 2016, entonces identificada dentro de las debilidades de la ciudad).

La ciudad obtiene puntuaciones intermedias en las temáticas “1. Derechos culturales” (con una puntuación media de 66,25%, encima de la media global de 35% y de la media de 50% obtenida en 2016); “8. Cultura información y conocimiento” (con una puntuación media de 66%, encima de la media global de 35% y de la media de 50% obtenida en 2016); “6. Cultura, equidad e inclusión social” (con una puntuación media de 64%, encima de la media global de 35% y de la media de 46.90% obtenida en 2016, lo

cual constituye una progresión notable); y “7. Cultura, planificación urbana y espacio público” (con una puntuación media de 63,50%, encima de la media global de 44% y de la media de 56.25% obtenida en 2016).

Cuenca obtiene puntuaciones más bajas, aunque globalmente superiores a la media mundial, en las temáticas “4. Cultura y medio ambiente” (con una puntuación media de 56,25%, encima de la media global de 30% y de la media de 40% obtenida en 2016); y “5. Cultura y economía” (con una puntuación media de 52%, encima de la media global de 38%, lo cual constituye una de la mayores progresiones de la ciudad desde 2016, cuando la ciudad obtenía una media de 31.25% por debajo de la media global).



* Para mayor información respecto a las dos evaluaciones realizadas por la Comisión de Cultura de CGLU, se puede consultar los documentos disponibles en www.agenda21culture.net



PLAN ESTRATÉGICO CANTONAL DE CULTURA DE CUENCA AL 2030

El presente Plan Estratégico busca crear una política cantonal y un modelo de gestión a largo plazo que convierta a la cultura en el cuarto eje de desarrollo sostenible de Cuenca, con la participación del sector público, privado, academia y sociedad civil.

El primer borrador de este documento está basado en la "Agenda 21 de la Cultura", "Cultura 21 Acciones" y se respalda en el análisis de requerimientos y proyectos entregados a la Dirección por parte de la sociedad civil. Además, toma en cuenta los requerimientos realizados en las Asambleas Ciudadanas, las observaciones de artistas y gestores culturales de las mesas de diálogo para la construcción del reglamento de buen uso del espacio público, y las observaciones realizadas en los eventos impulsados por la Coordinación de Ciudades Piloto, entre los que se encuentran "Oportunidades y Desafíos de un Sistema Cantonal de Cultura" y "Hacia un Plan Cantonal de Cultura al 2030".

El "Plan Cantonal de Cultura al 2030" es la herramienta que establece una visión cultural democrática a largo plazo a través de una estrategia claramente definida que responda a las problemáticas locales y que defina el papel que desempeña la cultura en procesos de desarrollo sostenible. Asimismo, permite que ciudadanos y ciudadanas accedan, gocen, tomen parte y contribuyan, bajo el libre ejercicio de su derecho a la cultura.

MISIÓN

- El Plan Estratégico Cantonal de Cultura al 2030 es un instrumento para la construcción conjunta de Cuenca como una ciudad en la que sus ciudadanos y ciudadanas viven el pleno ejercicio de sus derechos culturales. Para ello, este documento guía la toma de decisiones a largo plazo, por parte de los órganos e instituciones relacionados con las artes y la cultura. Es una plataforma estratégica para la gestión y desarrollo cultural del cantón, elaborado de forma integral, articulada y técnica, que sirve como hoja de ruta para convertir a la cultura en el cuarto pilar del desarrollo sostenible.

VISIÓN

- En el año 2030 Cuenca es un cantón que asume la Cultura como cuarto pilar de desarrollo sostenible. Cuenca es reconocida dentro y fuera de sus fronteras como referente del pleno ejercicio de derechos culturales, que se expresa en políticas, economías culturales y creativas y calidad en sus servicios culturales. Sus habitantes y visitantes gozan de un territorio inclusivo, diverso y equitativo; y dan sentido a su identidad por medio de las artes, los bienes y servicios culturales, el patrimonio cultural, expresiones, tradiciones, costumbres, fiestas y celebraciones, convirtiéndola en una ciudad líder de la cultura.

PRINCIPIOS

- Participación Ciudadana
- Enfoque de Derechos Humanos
- Accesibilidad



- Equidad
- Transversalidad
- Transparencia
- Inclusión

Participación Ciudadana

En sintonía con la Constitución de la República del Ecuador en su capítulo quinto sobre los Derechos de Participación, se propone un Plan Cultural con el involucramiento activo y consciente de las ciudadanas y los ciudadanos. La participación es un ejercicio en una escala de varios niveles que van desde la información y consulta, la cooperación e iniciativa, hasta niveles de mayor compromiso como la toma de decisiones y proactividad. En este sentido, el Plan busca reconocer a las/os ciudadanas/os como actoras/es y partícipes empoderados de la cultura y sus instrumentos de gestión.

Enfoque de Derechos Humanos

Este enfoque desarrolla la capacidad de las instituciones culturales como garantes de derechos para cumplir sus obligaciones y alienta a los actores culturales a reivindicar sus derechos. Se cimienta este principio como pilar para la formulación de estrategias y la ejecución de planes y programas que promuevan la paz, justicia y libertad en el marco de la cultura. Permite reconocer, además, que los derechos culturales son derechos humanos y por tanto su garantía contribuye al desarrollo pleno del ser humano.

Accesibilidad

Dentro de los principios transversales para la ejecución de las estrategias y políticas del plan cultural, se incluye el principio de accesibilidad universal, en el cual se determinan las condiciones para un entorno plenamente accesible,

sin importar las dificultades motrices o de cualquier otra índole que impidan o dificulten el acceso o desplazamiento. Este concepto no se limita solamente a espacio físico o arquitectónico, sino a toda barrera que pueda limitar el acceso y disfrute de las personas al entorno cultural del cantón.

Equidad

La equidad se caracteriza por el uso de la imparcialidad para reconocer el derecho de cada uno, utilizando la equivalencia para ser iguales. La equidad es una forma adecuada de aplicación de la política, la gobernanza y los distintos componentes del plan porque los programas y proyectos se adaptan a una situación en la que están sujetos a los criterios de igualdad y justicia. Se plasma en varias estrategias del plan como equidad de género, equidad social, equidad de derechos, equidad tributaria, equidad hacia personas en situación de vulnerabilidad, etc.

Transversalidad

El principio de transversalidad consiste en que cuando se desarrolle cualquier política a nivel cantonal, se tenga en cuenta el impacto cultural que puede tener sobre ciudadanas y ciudadanos. Implica que siempre la perspectiva cultural constituya un eje de análisis de todas las normativas que se desarrollen. De esta manera, se podrá decir efectivamente que la cultura será el cuarto eje de desarrollo del cantón, según el horizonte trazado en la visión del Plan Estratégico Cantonal de Cultura al 2030.

Transparencia

La transparencia constituye un deber del Estado, relacionado con la moralidad, fidelidad y claridad que debe presidir toda actividad del sector público.



La transparencia se refiere a la necesidad de que todo proceso se haga de manera pública, y que cualquier persona interesada pueda obtener información sobre el desarrollo de cada una de las etapas de dicho proceso. Como consecuencia de lo anterior, toda decisión que sea adoptada debe estar debidamente motivada y cualquier persona debe tener la posibilidad de verificar y cuestionar esa motivación. Debe garantizarse claridad absoluta sobre los fundamentos que tiene el plan, sus programas y proyectos, desde que se decide comprometer recursos a un determinado proyecto, la información pública necesaria, el sistema de contratación, adquisiciones, procedimientos administrativos, hasta que el ciudadano recibe o es beneficiario de las políticas, los bienes y servicios culturales.

Inclusión

Complementario a los principios de participación, no discriminación, equidad y accesibilidad, el principio de inclusión hace referencia a una habilidad de convivencia que se convierte en oportunidad de desarrollo en todos los ámbitos del Plan Cantonal de Cultura al 2030. La inclusión significa integrar a la vida cultural del cantón a todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, de su actividad, de su condición socioeconómica o de su pensamiento. El principio de inclusión no solo involucra a los individuos sino también a los grupos minoritarios discriminados y en situación de vulnerabilidad.



EJE ESTRATÉGICO 1: DERECHOS CULTURALES, POLÍTICAS Y GOBERNANZA DE LA CULTURA

Los Derechos Culturales son esenciales para la dignidad humana ya que forman parte de los derechos humanos, y por lo tanto, son universales, indivisibles e interdependientes. La garantía y el ejercicio pleno de estos derechos contribuyen a la erradicación de la pobreza extrema y la construcción de sociedades de paz, equitativas e incluyentes. Por esta razón, la cultura debe estar en el centro de las políticas públicas para la garantía y el respeto de los derechos humanos, la valoración de la diversidad cultural, la promoción de la sostenibilidad, la democracia, la igualdad de género y la cultura de paz.

Este eje plantea la construcción de políticas para el ejercicio pleno de los Derechos Culturales, la promoción de un modelo de gobernanza integral, horizontal, cooperativo, multinivel y multisector construido de forma participativa y democrática que promueve a la cultura como eje transversal ya que es la base del desarrollo sostenible, así como la herramienta clave para generar desarrollo económico, inclusión social y equilibrio medioambiental en el cantón Cuenca.

OBJETIVO 1.1. Promover la integración, articulación y cooperación interinstitucional para la garantía del pleno ejercicio de los derechos culturales.

Estrategias:

- a.** Articular programas y proyectos culturales de interés mutuo entre direcciones y empresas del gobierno cantonal y entes adscritos.
- b.** Articular programas y proyectos de interés mutuo en materia cultural con los diferentes niveles de go-

bierno.

- c.** Establecer alianzas estratégicas y de cooperación internacional para el desarrollo cultural, la conservación, protección y salvaguarda del patrimonio cultural.
- d.** Impulsar programas de responsabilidad social empresarial enfocados en el fomento de la cultura.

OBJETIVO 1.2. Mejorar la calidad institucional y organizacional competente en cultura para la prestación de servicios culturales.

Estrategias:

- a.** Eotar al ente competente de cultura del GAD Municipal de autonomía administrativa, financiera y operativa con el fin de garantizar un servicio oportuno y ágil para la contratación, gestión de pagos y gestión cultural que permita el pleno ejercicio de los derechos culturales del cantón Cuenca.
- b.** Establecer los estándares mínimos de atención y cobertura de servicios culturales para parroquias urbanas y rurales.
- c.** Crear mecanismos para el seguimiento, control, mejora continua y gestión del cambio de la política, planes y proyectos culturales.
- d.** Levantar el sistema de indicadores culturales cuantitativos y cualitativos del cantón.
- e.** Implementar sistemas de gestión de calidad en instituciones y centros culturales con enfoque en procesos de satisfacción de usuarios internos y externos.



OBJETIVO 1.3. Promover un modelo de gobernanza integral, horizontal, cooperativo, multinivel y multisector, para la implementación de las políticas públicas culturales.

Estrategias:

- a.** Diseñar e implementar modelos de gestión mixtos, entre lo público, privado y la sociedad civil para la prestación de servicios culturales, que consideren la evolución de los procesos de creatividad y las demandas del público.
- b.** Establecer y aplicar políticas de apoyo y asesoría técnico-financiero a personas, organizaciones e instituciones de la sociedad civil dentro del ámbito artístico y de la gestión cultural.
- c.** Consolidar un Sistema Cantonal de Cultura para la implementación integral de políticas culturales locales y nacionales propendiendo la participación activa de artistas, artesanos, gestores culturales y sociedad civil.
- d.** Consolidar políticas culturales a nivel barrial y parroquial mediante procesos participativos que pongan en valor la diversidad cultural, los saberes ancestrales y la identidad de los territorios.

OBJETIVO 1.4. Fortalecer y garantizar la participación y la transparencia en la gestión y administración pública de la cultura.

Estrategias:

- a.** Garantizar y adecuar entornos favorables para la conformación de observatorios y otros mecanismos de participación y veeduría.
- b.** Conformar la Mesa Cantonal de Cultura y Patrimonio, integrada por organismos e instituciones inherentes a la cultura y patrimonio, así como artistas, artesanos, gestores

culturales y sociedad civil.

- c.** Implementar mecanismos que garanticen el derecho de las personas a acceder y participar en la elaboración, la puesta en práctica y la evaluación de las decisiones que la conciernen y que afectan el ejercicio de sus derechos culturales.
- d.** Impulsar procesos participativos de forma periódica para dar seguimiento y priorizar las necesidades de los habitantes en cuanto a las políticas culturales a través de asambleas ciudadanas y otros mecanismos de participación.

OBJETIVO 1.5. Garantizar el pleno ejercicio de los derechos culturales.

Estrategias:

- a.** Adoptar e implementar instrumentos internacionales, nacionales y locales para el ejercicio pleno de los derechos culturales.
- b.** Desarrollar programas y actividades para la promoción y fomento de los derechos culturales, en un marco de paz y equidad.
- c.** Incluir los derechos culturales en las políticas, planes y proyectos de las diferentes direcciones, empresas públicas municipales y sus entes adscritos.

**EJE ESTRATÉGICO 2:
CULTURA, EQUIDAD, INCLUSIÓN
SOCIAL Y DIVERSIDAD**

La cultura y todos sus factores son la base para la construcción de sociedades de paz por su impacto positivo en el bienestar, salud y autoestima de las personas. Ésta da significado a la vida de los individuos y grupos humanos por la oportunidad que representa de conocer y dar valor a su propia historia, fortalecer su identidad y sentido de pertenencia, lo cual es esencial para el



desarrollo de vínculos sociales y espacios de reconocimiento mutuo.

Por lo tanto, garantizar el acceso y la participación en la vida cultural genera el entorno adecuado para un diálogo intergeneracional e intercultural, en donde el reconocimiento, respeto y puesta en valor de las diversidades contribuye a la resolución de conflictos y fortalece el tejido social y capacidad de resiliencia de las personas y los colectivos. En este sentido, es fundamental que las políticas públicas promuevan la descentralización y ampliación de los bienes, servicios y equipamientos culturales procurando el acceso universal a éstos y reconociendo la diversidad de las expresiones y movimientos culturales. Todo esto, a través de la garantía de los derechos culturales, de forma prioritaria, de aquellos sectores sociales en situación de vulnerabilidad, así como la generación y ampliación de públicos.

OBJETIVO 2.1 Fomentar la interculturalidad y multiculturalidad como mecanismo de integración e inclusión.

Estrategias:

- a.** Generar y promover encuentros trans territoriales entre ciudadanos culturales diversos para el fomento de la cohesión social y el diálogo intercultural e intergeneracional dentro del cantón.
- b.** Establecer y suscribir convenios estratégicos con la academia, vinculados con la antropología, sociología y ciencias humanas para el desarrollo del conocimiento y la promoción de la interculturalidad y multiculturalidad.
- c.** Fomentar y promover el intercambio cultural entre lo urbano y lo rural, a través de políticas de uso, ocupación y activación de espacios públicos tanto tradicionales como

no convencionales.

a. Generar el diálogo intercultural y promover la diversidad cultural e identidades diversas a través de proyectos de educación.

d. Promover de forma prioritaria la participación de comunidades rurales en la vida cultural del Cantón, mediante procesos de desconcentración y descentralización de actividades y procesos culturales.

OBJETIVO 2.2. Fortalecer las políticas de inclusión social en el ámbito cultural en beneficio de grupos de atención prioritaria, en situación de vulnerabilidad y de aquellos que han sido excluidos históricamente.

Estrategias:

- a.** Implementar la dimensión cultural en las estrategias locales de salud, empleo, bienestar e inclusión social.
- b.** Identificar y realizar estudios periódicos acerca de la "vulnerabilidad cultural", de los grupos de atención prioritaria y de las personas o colectivos que están en situación de vulnerabilidad, con el fin de mejorar su participación en la vida cultural y acceso a bienes y servicios culturales.
- c.** Implementar de forma progresiva opciones inclusivas para personas con diversas discapacidades alrededor del servicio y oferta cultural, educativa y recreativa, así como la infraestructura adecuada y segura para la libre circulación de las mismas.
- d.** Incorporar dentro del presupuesto municipal destinado a proyectos de inclusión social recursos para que se garantice el pleno ejercicio de los derechos culturales de los grupos de atención prioritaria.
- e.** Priorizar en los planes operativos anuales programas y proyectos que fomenten la acción cultural y



patrimonial en barrios urbano periféricos y en otros barrios con alta problemática social, que además potencien la cohesión social, resiliencia, paz y seguridad, promoviendo el principio de inclusión.

f. Emitir disposiciones administrativas que garanticen de manera efectiva el acceso, la participación, el emprendimiento, el disfrute y aprovechamiento de la oferta y la vida cultural a través de la atención especial y prioritaria de las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.

g. Incentivar y estimular un mayor acceso y participación de las mujeres, niños, niñas, adolescentes y diversidades sexuales en la vida cultural del Cantón, así como de un mayor acceso a los recursos culturales, oportunidades económicas y a la educación.

h. Adoptar medidas de prevención y erradicación de violencia por razones de género, a través de actividades culturales que fomenten una cultura de paz y equidad con el fin de eliminar progresivamente todo tipo de discriminación y violencia.

i. Mejorar las medidas existentes y crear las que fuesen necesarias (legales, institucionales, financieras) para incluir la perspectiva de género en las acciones, planes y programas destinados al quehacer cultural, a fin de un mayor reconocimiento, acceso y empoderamiento de las mujeres.

j. Levantar procesos artístico culturales con sentido pedagógico que sensibilicen sobre las nuevas visiones de género y otras masculinidades.

EJE ESTRATÉGICO 3: ECONOMÍAS CULTURALES Y CREATIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CANTÓN

Cada vez existe un mayor interés a nivel mundial por las actividades culturales y creativas que se desarrollan en el ámbito local debido al declive o desaparición de grandes industrias tradicionales a finales del siglo pasado⁴. De hecho, el turismo cultural y las industrias creativas han tomado fuerza en las últimas décadas, lo que ha exigido a los gobiernos nacionales y locales invertir de forma significativa en la construcción de infraestructura para el desarrollo de la creatividad, la cultura y la conservación del patrimonio. De esta manera, es necesario garantizar el acceso a los bienes y servicios culturales, así como mejorar el atractivo de los territorios a través de programas y proyectos que tengan como objetivo la generación de entornos adecuados para el desarrollo de economías culturales y creativas en los que se reconoce la contribución de los actores culturales y su potencial en la generación de riqueza y empleo.

OBJETIVO 3.1. Crear entornos adecuados para el fortalecimiento y sostenibilidad de economías culturales y creativas locales.

Estrategias:

a. Realizar estudios periódicos de investigación sobre la oferta y demanda de bienes y servicios culturales, su impacto en la economía local y su aporte en la generación de riqueza.

b. Garantizar una adecuada retribución y reconocer la propiedad intelectual de las creadoras y creadores sobre sus obras, para el pleno ejercicio de sus derechos de autor (patrimoniales y morales) procurando el acceso a los sistemas de registro y depósito facultativo.

⁴ "Culture and local development". Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Disponible en: <https://goo.gl/vDSjJd>



- c.** Priorizar la producción cultural y artística local dentro de las actividades promovidas por las instituciones públicas.
- d.** Crear e implementar tasas, permisos preferenciales y exenciones a artistas y gestores culturales locales para el uso de equipamientos culturales y espacios públicos propiciando su autonomía económica.
- e.** Crear e implementar tributos, patentes específicas y exenciones para el ejercicio de actividades vinculadas a la cultura y el arte.
- f.** Implementar mecanismos para la diversificación en la contratación de bienes y servicios culturales por parte de las instituciones públicas.
- g.** Impulsar propuestas e instar al gobierno central se reconozcan dentro de las políticas nacionales de seguridad social a las actividades vinculadas con las artes y la cultura en función de las características de los trabajadores y trabajadoras de la cultura.
- h.** Instar al gobierno central se reformen los reglamentos y normativas para la contratación pública y la adquisición de bienes y servicios culturales y artísticos en función de sus características particulares.

OBJETIVO 3.2. Consolidar políticas públicas que promuevan la inversión y financiamiento público y privado de programas, proyectos, bienes y servicios culturales locales.

Estrategias:

- a.** Asignar fondos públicos mediante presupuestos participativos que garanticen una distribución equitativa para el financiamiento de proyectos y emprendimientos culturales locales de diferentes géneros creativos con especial atención a aquellos que sean producidos por mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.

- b.** Implementar normativas de incentivos fiscales para fomentar la inversión en arte y cultura por parte del sector privado.
- c.** Implementar políticas de reinversión de fondos públicos, recaudados por concepto de tasas e impuestos municipales de espectáculos públicos, en proyectos culturales y artísticos.
- d.** Promover la sostenibilidad financiera del ente municipal competente en cultura mediante la creación de tasas para el cobro de bienes, servicios y equipamientos públicos culturales con enfoque de inclusión social y su reinversión en proyectos culturales, artísticos y patrimoniales locales.
- e.** Implementar mecanismos para la asignación de instrumentos de canje por servicios culturales públicos con enfoque de inclusión social y acceso a la vida cultural de la ciudad de grupos en situación de vulnerabilidad y atención prioritaria.

OBJETIVO 3.3. Promover la productividad, la competitividad y la calidad de los bienes y servicios culturales locales.

Estrategias:

- a.** Fomentar la innovación y profesionalización de artistas, artesanos y gestores culturales a través de procesos de formación y capacitación formal y no formal, que mejoren las oportunidades de acceso laboral y emprendimiento.
- b.** Impulsar la producción creativa local mediante la generación y acceso equitativo a equipamientos culturales públicos destinados para el desarrollo de las artes y el emprendimiento cultural.
- c.** Consolidar una plataforma para la difusión, exhibición, comercialización, circulación y consumo de



bienes y servicios culturales locales en una lógica de economía social y solidaria.

d. Propiciar la consolidación de cadenas de valor de bienes y servicios creativos locales mediante programas integrales para el fomento del emprendimiento cultural del cantón.

OBJETIVO 3.4. Propiciar la cooperación interinstitucional y alianzas público-privadas para el fomento de las artes y el emprendimiento cultural local a nivel nacional e internacional.

Estrategias:

a. Crear alianzas estratégicas público-privadas y con la sociedad civil para el financiamiento de proyectos culturales y fomento a la creación y producción creativa, mediante créditos, fondos concursables, fondos no reembolsables, cooperación técnica y patrocinio.

b. Establecer mecanismos de apoyo a redes y organizaciones de gestores culturales para la articulación de actividades mediante cooperación pública - privada para la optimización de recursos.

c. Impulsar espacios de encuentro e intercambio entre los actores culturales y la empresa privada para el reconocimiento del talento local, y la creación de redes de emprendimiento.

OBJETIVO 3.5. Impulsar la cooperación cultural internacional y la internacionalización de la oferta creativa y diversidad cultural local.

Estrategias:

a. Fomentar la cooperación cultural internacional mediante acuerdos y convenios para el impulso de la

oferta creativa local y las diversas expresiones culturales, artísticas y patrimoniales.

b. Consolidar plataformas para el intercambio nacional e internacional en materia cultural y artística que promuevan el talento local y la coproducción, así como la difusión, exhibición y circulación de la oferta creativa cantonal.

c. Crear mecanismos de financiamiento y canalizar la participación de artistas y creadores locales para la promoción y difusión de sus obras a nivel internacional.

d. Implementar procesos de formación y capacitación en autogestión y autofinanciamiento para la captación de fondos privados e internacionales.

OBJETIVO 3.6. Fomentar y dinamizar el desarrollo sostenible de los territorios a través del fortalecimiento de las economías culturales que reconozcan su identidad, vocación y potencialidades creativas, interculturales y de patrimonio cultural y natural.

Estrategias:

a. Crear políticas y modelos de turismo sostenibles que sean equilibrados con los territorios, conectados con sus comunidades e interactivos con sus ecosistemas culturales y naturales.

b. Promover el desarrollo económico de los territorios a través de un turismo sostenible enfocado en el patrimonio cultural y el emprendimiento de sus comunidades locales.

c. Equilibrar el modelo de crecimiento económico del cantón vinculado al quehacer turístico y cultural mediante políticas que mitiguen los posibles procesos de gentrificación que suponen dichas actividades.

d. Generar mecanismos de reinversión de fondos públicos obtenidos por concepto de tasas e impuestos



municipales de actividades turísticas para la conservación de sitios e inmuebles patrimoniales de interés turístico.

e. Impulsar estrategias de dinamización económica de los territorios mediante plataformas como la Comisión Fílmica del cantón Cuenca que integren la producción y circulación artística nacional e internacional con la promoción del patrimonio material, inmaterial, natural y humano de la región.

EJE ESTRATÉGICO 4: CULTURA Y PATRIMONIO, CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

El patrimonio cultural, en la multiplicidad de sus dimensiones, desde la memoria histórica y social hasta el paisaje, constituye el testimonio de la creatividad humana y un recurso para la identidad de las personas y de los pueblos. Es algo vivo y en constante evolución que debe integrarse de forma dinámica a la vida en sociedad, pues constituye una conquista social, un pacto y un acuerdo expreso entre los diferentes sectores y actores que la componen. Así por ejemplo, un monumento, un lugar, una fiesta popular o una expresión escénica, sin tener la necesidad de pasar por el reconocimiento institucional, llega a ser un símbolo del espíritu del pueblo.

De esta manera, reconocer los saberes tradicionales de los habitantes con respecto a los ecosistemas resulta imprescindible para fomentar el equilibrio ecológico y cultural del Cantón. Asimismo, es imperante entender que la naturaleza y la cultura, al estar estrechamente relacionadas, han evolucionado interdependientemente, de manera que han generado un estado de equilibrio en constante transforma-

ción. Siguiendo esta lógica, resulta necesario implementar herramientas que midan el impacto que tienen determinados proyectos en el equilibrio ecológico de los territorios con una visión en la que la diversidad cultural y la diversidad ecológica están estrechamente conectadas. Además, se debe apostar por el desarrollo de estrategias multiculturales e interculturales que garanticen la participación activa de la sociedad en la creación y producción de cultura, así como en estrategias que promuevan actividades que apliquen la creatividad como dimensión simbólica de las prácticas sociales y que a su vez reconozcan los oficios y saberes tradicionales que forman parte de la relación entre creadores y su trabajo artístico en la comunidad.

OBJETIVO 4.1. Recuperar, proteger y conservar el patrimonio natural del cantón priorizando los derechos de la naturaleza en equilibrio con los recursos culturales locales.

Estrategias:

- a.** Articular la política cultural con la política medio ambiental como una estrategia para el desarrollo sostenible del cantón.
- b.** Crear, recuperar y conservar el paisaje del cantón a través de políticas y acciones encaminadas a la puesta en valor de sus aspectos significativos que propicien la armonización de transformaciones resultantes de procesos sociales, económicos y medio ambientales.
- c.** Crear e implementar políticas y herramientas de evaluación, prevención, mitigación, remediación, preservación y compensación de actividades culturales, artísticas y patrimoniales, así como aquellas de naturaleza extractiva y de obras públicas que generen impacto ambiental.



d. Promover iniciativas de conciencia ambiental y responsabilidad social frente al cambio climático en los programas culturales y educativos promovidos por entes públicos, privados y comunitarios.

e. Proteger y conservar el patrimonio natural de páramos y ecosistemas frágiles y amenazados del cantón con especial atención a áreas de reserva como la Biosfera del Macizo del Cajas, Parque Nacional El Cajas, sus fuentes hídricas y áreas circundantes.

f. Garantizar la soberanía alimentaria de los territorios del cantón de forma sostenible con el medio ambiente a través del reconocimiento, puesta en valor y salvaguarda de los saberes ancestrales y la conservación de la biodiversidad.

OBJETIVO 4.2. Recuperar, poner en valor, proteger y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del cantón para el mantenimiento de la diversidad cultural, expresión creativa, diálogo y respeto intercultural.

Estrategias:

a. Fortalecer la difusión, conservación y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial mediante procesos vinculados a la asignación de recursos económicos específicos, programas de investigación, entre otros mecanismos científicos y de monitoreo.

b. Promover el involucramiento y la participación ciudadana para la adecuada apropiación social y simbólica del patrimonio cultural en sus diferentes dimensiones, con el fin de garantizar su difusión, promoción y transmisión a través de procesos de educomunicación permanentes.

c. Articular la política cultural con la política de conservación del patrimonio a nivel local, nacional e inter-

nacional para el respeto de la diversidad cultural y creatividad humana en función de la dinámica de los territorios.

d. Impulsar procesos de difusión, puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural de las parroquias rurales del cantón y sus comunidades.

e. Fortalecer programas y proyectos para la promoción y difusión de la memoria histórica y social dentro de las diferentes bibliotecas, archivos, centros de documentación y museos a nivel cantonal.

f. Fomentar la investigación para la salvaguarda y puesta en valor de la diversidad lingüística del cantón para su revitalización cultural.

g. Crear conciencia en la comunidad sobre el impacto del patrimonio cultural en la vida de la gente, a través de procesos de valoración y conocimiento histórico y patrimonial, desde la primera infancia hasta la adultez mayor.

h. Promover la proximidad de los habitantes con el patrimonio cultural para su valoración y apropiación a través del desarrollo de acciones y actividades culturales que permitan el uso de los espacios públicos patrimoniales.

i. Impulsar políticas de patrocinio y custodia de bienes y sitios patrimoniales a través de alianzas estratégicas entre el sector público - privado y sociedad civil.

j. Restaurar y adecuar espacios patrimoniales para actividades y gestión cultural y artística en coordinación con las comunidades de los territorios que los albergan.

k. Mantener y fortalecer el inventario patrimonial mediante el uso de nuevas tecnologías.

l. Crear y consolidar redes de repositorios, archivos, bibliotecas, museos y centros de documentación para difundir, poner en valor y salvaguardar



la memoria histórica y social.

m. Impulsar la cooperación cultural internacional para la protección, conservación preventiva y restauración, así como la difusión y promoción del patrimonio cultural material e inmaterial.

EJE ESTRATÉGICO 5: CULTURA E INFORMACIÓN, CONOCIMIENTO, CREATIVIDAD Y EDUCACIÓN

Históricamente, la difusión del conocimiento ha garantizado la evolución cultural de las sociedades, pues el incremento de las oportunidades de acceso a la información y su transformación en conocimiento es un acto cultural que constituye un elemento clave del desarrollo sostenible. De esta manera, una mayor y más amplia accesibilidad a la información, marcada por la innovación y conectividad, estimula el desarrollo de procesos creativos a través de los cuales la ciudadanía se apropia de sus realidades y propone soluciones a sus problemáticas.

En este sentido, se debe considerar que existen plataformas como bibliotecas, archivos, museos y medios de comunicación que proporcionan información sobre los derechos culturales y los servicios públicos que permiten el empoderamiento de las comunidades locales en procesos como el intercambio de prácticas culturales y la conservación de su patrimonio material e inmaterial.



OBJETIVO 5.1. Crear e implementar herramientas de difusión y acceso a la información del quehacer cultural del cantón en diversas plataformas con énfasis en grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad.

Estrategias:

- a.** Difundir y promocionar de forma continua la oferta de bienes y servicios culturales y artísticos locales así como a sus creadores mediante diversas plataformas y soportes tanto tecnológicos como de acceso universal.
- b.** Consolidar medios de difusión cantonales para la promoción de eventos y actividades culturales y artísticas que favorezcan la participación de la ciudadanía.
- c.** Generar herramientas tecnológicas que faciliten el acceso de la ciudadanía a la información vinculada a transparencia, plataformas de formación, oportunidades de financiamiento, eventos y demás procesos del ámbito cultural y artístico.

OBJETIVO 5.2. Potenciar la creatividad local mediante estrategias que observen el pleno ejercicio de la libertad de expresión, la libertad artística y propiedad intelectual.

Estrategias:

- a.** Impulsar procesos de creación cultural y artística vinculados a la tecnología e innovación.
- b.** Estimular la creatividad y poner en valor la colaboración entre innovación y difusión del conocimiento, para la creación de procesos creativos que solucionen problemáticas sociales.
- c.** Propiciar la cooperación entre espacios culturales y educativos públicos y privados, además del uso de nuevas tecnologías como estrategias para potenciar la creatividad



y la apreciación cultural, artística y patrimonial.

OBJETIVO 5.3. Propiciar el desarrollo cultural y la transmisión de conocimientos mediante estrategias de educación formal y no formal vinculadas al arte, el patrimonio y los saberes ancestrales.

Estrategias:

- a.** Potenciar la creación y el uso de herramientas tecnológicas que complementen a los procesos educativos y de formación en arte y cultura.
- b.** Promover la cooperación interinstitucional y alianzas estratégicas público - privadas para impulsar la inclusión de contenidos culturales y artísticos en los programas de educación formal y no formal.
- c.** Fomentar la formación de públicos en arte y cultura desde la primera infancia hasta la adultez mayor, con especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad a fin de garantizar el derecho al acceso y participación en la vida cultural.
- d.** Propiciar la interrelación entre la política cultural y la política educativa como una herramienta para el desarrollo de las personas y territorios.
- e.** Fortalecer el pleno ejercicio de los derechos culturales de todos los habitantes del cantón mediante procesos de mediación cultural, artística y patrimonial, así como de formación de nuevos públicos.
- f.** Reconocer el rol de las mujeres en la transmisión de conocimientos mediante estrategias que potencien su participación en la vida cultural.
- g.** Potenciar la producción de conocimiento mediante programas de investigación vinculados al arte, la cultura y el patrimonio.
- h.** Fortalecer la cooperación inte-

rnstitucional entre los entes competentes en cultura y educación superior para impulsar la creación de oferta académica especializada en cultura, arte y patrimonio.

- i.** Fortalecer el vínculo de estudiantes en procesos culturales y artísticos impulsados desde las instituciones públicas y privadas mediante prácticas pre - profesionales, programas de vinculación con la comunidad e investigación.

**EJE ESTRATÉGICO 6:
CULTURA Y TERRITORIO,
PLANIFICACIÓN URBANA Y
ESPACIOS PÚBLICOS**

Los espacios públicos, entendidos como bien común de todas y todos los habitantes, desempeñan un papel primordial en los procesos de participación e interacción en los que las expresiones culturales y artísticas se convierten en generadores de resiliencia, paz y seguridad. Siguiendo esta lógica, se debe apostar por una planificación que considere los factores culturales de los territorios como el medio para garantizar el acceso y la participación de la ciudadanía, así como para convertir a la cultura en el cuarto pilar de desarrollo sostenible de las ciudades.

Asimismo, resulta imperante que se reconozca el territorio desde una dimensión cultural, pues es aquel que refleja la identidad, la historia, los valores y por ende, se constituye como aquel que caracteriza a la población que lo habita. En este sentido, es imprescindible entender que la recuperación, puesta en valor y protección del patrimonio, la memoria histórica y la creatividad sólo son posibles a través de políticas que promuevan el papel de la cultura en la planificación de la ciudad.



OBJETIVO 6.1. Garantizar el uso de los espacios públicos para el desarrollo de expresiones culturales y artísticas.

Estrategias:

- a.** Realizar estudios periódicos de investigación sobre el uso de espacios públicos y sus factores limitantes para el desarrollo de actividades culturales y artísticas.
- b.** Crear e implementar normativas para el fortalecimiento equitativo de la cultura y el arte en espacios públicos del cantón mediante modelos de gestión que prioricen y clasifiquen de acuerdo a su vocación a las prácticas artísticas, tradicionales e identitarias locales.
- c.** Garantizar espacios públicos seguros para el desarrollo de las expresiones culturales y artísticas con especial atención a aquellas creadas por mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.

OBJETIVO 6.2. Garantizar el acceso y participación de la ciudadanía en actividades culturales y artísticas en espacios públicos como una herramienta para la cohesión social, resiliencia, paz y seguridad.

Estrategias:

- a.** Planificar y ejecutar actividades culturales y artísticas permanentes en los diferentes espacios públicos del cantón en función de la demanda cultural local y las tradiciones de sus territorios.
- b.** Implementar estrategias de apropiación de espacios públicos de zonas con problemáticas sociales mediante actividades artísticas, culturales y recreativas.
- c.** Incorporar mecanismos para el reconocimiento del espacio público como el entorno natural para el desarrollo de prácticas culturales y artísticas por parte de aquellas ins-

tituciones competentes en la gestión y seguridad del mismo.

- d.** Implementar políticas de movilidad y seguridad que propicien el acceso a la vida cultural y artística en los espacios públicos del cantón.

OBJETIVO 6.3. Planificar la ciudad observando los factores culturales y su impacto.

Estrategias:

- a.** Incluir el enfoque cultural en todos los instrumentos de planificación urbana y espacios públicos del cantón, favoreciendo la preservación del patrimonio, el ejercicio de la memoria, la creatividad y coexistencia.
- b.** Promover la delimitación territorial de zonas especiales para el desarrollo cultural y artístico, así como la protección y salvaguardia del patrimonio material, inmaterial y natural del cantón.
- c.** Implementar herramientas de evaluación periódica del impacto de las infraestructuras y actividades culturales para prevenir posibles procesos de gentrificación en los territorios.
- d.** Implementar herramientas de evaluación periódica del impacto cultural de proyectos urbanísticos.
- e.** Impulsar el desarrollo cultural de los territorios mediante la construcción de infraestructuras culturales desconcentradas que propicien el equilibrio entre el centro histórico y las zonas periféricas y rurales.
- f.** Favorecer la participación de los habitantes y los actores del territorio en todas las etapas de planificación urbana y territorial del cantón.
- g.** Promover el desarrollo, recuperación y conservación del patrimonio y la memoria mediante procesos educativos vinculados al arte público.



PROGRAMAS Y PROYECTOS ARTICULANTES

Se proponen los siguientes programas y proyectos de plataforma articulantes para el arranque del Plan de Cultura al 2030:

DERECHOS CULTURALES, POLÍTICAS Y GOBERNANZA DE LA CULTURA

Planes Culturales Barriales y Parroquiales

La propuesta del Plan Cantonal de Cultura para Cuenca al 2030 mantiene una visión estratégica a largo plazo. Sin embargo, este alcance necesita visibilizarse desde la ejecución operativa y con una orientación de trabajo hacia los territorios. Para lograr esto, se tienen previstos la elaboración de planes para los espacios barriales bajo un enfoque participativo, que brinden la posibilidad de desarrollar los ejes y objetivos del plan estratégico, con el fin de alcanzar una cultura inclusiva, diversa, económicamente activa, garante de derechos, promotora del conocimiento, preservadora del patrimonio y generadora de cohesión social y desarrollo en las esferas barriales.

La concepción principal de los Planes Culturales Barriales es la de continuar con el enfoque de Ciudades Piloto y hacer que estos planes sean a su vez modelos para la planificación cultural de los barrios. Para esto se tiene previsto el diseño y ejecución de planes para El Vecino en el centro histórico, Uchuloma en la parroquia Baños, El Calvario en la parroquia Turi y Mayancela en la parroquia Sinincay, como proyectos piloto. De forma progresiva se debe plan-

tear la creación de planes culturales para los demás barrios y parroquias rurales.

El componente de diagnóstico participativo en el barrio para la articulación de estos planes se formula principalmente para que los vecinos dialoguen acerca de sus prioridades en el desarrollo cultural ajustados a las necesidades, fortalezas, oportunidades y lecciones aprendidas y que potencien su vocación cultural. El enfoque de los planes debería superar la visión de la cultura como hechos relacionados solamente con eventos festivos y temporales, hacia propuestas para el fortalecimiento de la identidad cultural, sentido de pertenencia, memoria histórica, tradiciones y costumbres propias, en el ámbito del patrimonio cultural material e inmaterial. De igual manera, desde el ámbito de la creatividad se propone la promoción de las artes y la creación local por medio de la activación de espacios públicos, talleres en diferentes ámbitos de las artes y las artesanías, acciones culturales permanentes, promoción de artistas locales, entre otras.

Como información inicial para la formulación de línea base de estos planes, se dispone del trabajo realizado por la Fundación Municipal El Barranco, dentro de su Programa de Mejoramiento Integral de Barrios Periféricos de la ciudad de Cuenca. En dicha base se verifican las actividades relacionadas con la cultura que podrían ayudar a mejorar indicadores bajos en cada barrio.

El plan cultural está formulado para una proyección de 2 a 5 años, de acuerdo al alcance que cada barrio o parroquia requiera para su gestión. La noción de funcionalidad de los planes es que sean una herramienta para el territorio y no solo una política del gobierno de turno. En aquellos barrios ur-



banos y rurales donde existen espacios culturales como casas, bibliotecas o sitios culturales, el aporte de los planes sería el cómo gestionar y potenciar estos lugares para su uso artístico y cultural de manera inclusiva, participativa y resiliente. En algunos barrios podría ser que no existan plataformas físicas para potenciar, por lo que la prioridad será crear estos espacios.

La línea estratégica de los planes barriales consiste en aprovechar a la cultura como un medio y a su vez como un fin para el desarrollo. El modelo de planificación y trabajo facilita la articulación con otros proyectos y programas del Plan de Cultura al 2030. Asimismo, los planes barriales se financian con el presupuesto participativo para el área rural y periférica, entre otros medios. Como una lección aprendida del programa Ciudades Piloto, los planes barriales se fortalecen gracias a la gestión previa de proyectos como *Huésped Nativo o Catastro Cultural*, los cuales, en un primer momento, realizan un inventario de bienes, además de la activación y movilización del barrio, para posteriormente permitir que los planes barriales ejecuten un trabajo de planificación participativa en toda su dimensión.

Sistema Cantonal de Cultura y Patrimonio

En el marco de "Agenda 21 de la Cultura", CGLU establece a la cultura como el cuarto pilar del desarrollo sostenible, además de hacer un llamado a las ciudades, gobiernos locales, y regionales de todo el mundo a integrar la dimensión de la cultura en sus políticas de desarrollo; desarrollar una política cultural de gran calado; incluir la dimensión cultural en todas las políticas públicas; y promover la idea de la cultura como cuarto pilar ante la comunidad internacional, particularmente en el diseño de las políticas.

Siguiendo esta lógica, el *Sistema Cantonal de Cultura y Patrimonio*, a ser creado mediante una Ordenanza, es el conjunto articulado y coordinado de instituciones, políticas y programas relacionadas con la cultura, las artes y el patrimonio cultural de la administración pública cantonal, mediante el cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuenca, establece los principios y la regulación de las entidades, espacios y actividades, públicas, privadas y comunitarias, dedicadas a fomentar, promover y difundir la cultura y las artes, y las dedicadas a la protección y salvaguarda del patrimonio cultural.

El Sistema Cantonal se articula con la política y la normativa nacional y local, y a su vez garantiza el cumplimiento de los instrumentos internacionales vigentes que se hayan suscrito y ratificado, para el adecuado desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio.

La Ordenanza a proponerse tiene por objeto estructurar el Sistema Cantonal, las normas que garanticen su funcionamiento, articulación, financiamiento y coordinación de las entidades vinculadas con la cultura en el cantón; promover, difundir y fomentar la actividad cultural, las manifestaciones artísticas desarrolladas en el cantón Cuenca, y proteger y salvaguardar el patrimonio cultural del Cantón.

Asimismo, en cuanto a los temas que se coordinan entre la *Ordenanza para el Sistema Cantonal de Cultura y el Plan Cantonal al 2030*, se encuentran: la conformación de la mesa cantonal de instituciones de cultura, artes y diseño, el observatorio de la cultura, política de tributación, modelo de gestión de la Dirección de Cultura, Recreación y Conocimiento, entre otros.



Carta de Derechos y Compromisos Culturales

La Carta de Derechos y Compromisos Culturales es un documento que ratifica los derechos culturales de todos los ciudadanos y ciudadanas y recoge los compromisos de la municipalidad y otras instituciones públicas y privadas, así como de artistas, gestores, colectivos y sociedad civil para el desarrollo sostenible de la ciudad a partir de la cultura. Este documento fue construido en el marco del Encuentro Internacional sobre "Derechos Culturales y Ciudad" que fue llevado a cabo en julio de 2018 por motivo del cierre del Año de la Cultura y la evaluación final de la participación de Cuenca en el programa Ciudades Piloto de CGLU.

CULTURA, EQUIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y DIVERSIDAD

Acción Cultural y Artística en Espacios Vulnerables

Pensar la ciudad desde la creatividad y pensar el arte como experiencia son algunos de los motivos que permiten llegar a las personas mediante residencias artísticas, que desde la aplicación de indicadores sobre *"Planificación urbana y espacio público"*, así como *"Cultura, equidad e inclusión social"* de la Agenda 21 para la Cultura, se propone desarrollar exposiciones en comunidades periféricas, presentaciones artísticas, talleres sobre arte urbano, proyecciones de cine en espacio abierto, actividades de recreación, intervenciones urbanas, site specific, arquitectura efímera y arte relacional.

La reactivación del espacio público abierto por parte de la población, los vecinos, las comunas y culturas urbanas concibe una sinergia para espacios de diálogo, participación y creación ha-

cia la articulación de redes comunitarias y sociales, con instituciones independientes para el desarrollo de arte relacional, la descentralización y desconcentración de la cultura del cantón Cuenca.

Este programa ha sido implementado mediante residencias artísticas como *"Huésped Nativo"* que atrajo a 45 artistas entre bandas de pueblo, djs, grafiteros y pintores de caballete. Se visibilizó el diálogo, encuentro, construcción y promoción artística por medio de la investigación, búsqueda, selección y clasificación de información para generar una reflexión teórica sobre el espacio público, que como resultado cuenta con 9 publicaciones, 2 documentales, una exposición, un paquete de baterías en video, un producto audiovisual sobre las memorias diarias de los artistas participantes y un kit de postales y fanzines.

Son tres barrios periféricos en los que se implementó esta medida: Narancay, El Calvario y Sinincay, en función de Plan de Mejoramiento Integral de Barrios Periféricos de la ciudad de Cuenca. Asimismo, espacios urbanos como la Catedral la Inmaculada, el Mercado 9 de octubre, Zona tranviaria, muros de escuelas fiscales, puertas enrollables y paredes del casco histórico, el Río Tomebamba fueron algunos de los sectores donde *"Huésped Nativo"* articuló el diálogo desde el sonido, el color, la luz, la plástica y las artes escénicas. Una de las búsquedas primordiales fue invertir la articulación del consumo: el arte llega a buscar al público y no el público al arte, sembrando la reapropiación del entorno inmediato que se habita.



ECONOMÍAS CULTURALES Y CREATIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CANTÓN

Directorio de Bienes y Servicios Culturales

Respondiendo a los indicadores de “Cultura y economía” y “Cultura, equidad e inclusión social” de la Agenda 21 de la Cultura, se pensó en la figura de un proyecto que visibilice y democratice la producción cultural en la ciudad. Este directorio o “*páginas amarillas*” busca ser una herramienta de difusión para el impulso y promoción de actores y gestores creativos locales, como una de las apuestas para convertir a la cultura en el cuarto pilar de desarrollo sostenible de Cuenca.

El “*Directorio de Bienes y Servicios Culturales*” tiene como objetivo recopilar la mayor cantidad de servidores culturales dentro de sus páginas. Gracias a esta iniciativa, en la primera edición se obtuvo un total de 1006 registros. La metodología de trabajo permitió investigar e inscribir a ciudadanos culturales, para asistir su difusión desde una publicación donde el receptor de este libro pueda encontrar en un modelo de páginas amarillas los sectores creativos para su contratación, investigación y estadística.

Dentro del directorio, los usuarios pueden encontrar talleres, espacios culturales, centros municipales, salas de ensayo, estudios de grabación, tatuadores, artistas plásticos, ilustradores, artistas escénicos, docentes de las artes, investigadores, editores, literatos, cineastas, guionistas, etc. Estos datos son sumamente importantes para el público que busca servicios culturales, divididos por pestañas de género y producción.

El proceso de recopilación de datos se realizó desde workshops, stands en ferias y universidades, investigación de

campo puerta a puerta, redes sociales, plataforma de inscripción en línea, medios de prensa y radial. Las personas encargadas de este proceso fueron 10 gestores culturales independientes.

La primera publicación lo conforman 1500 publicaciones impresas que son distribuidas de forma gratuita en el cantón Cuenca y a nivel nacional.

Vitrinas de Bienes Creativos

A través de proyectos como el “*Directorio de Bienes y Servicios Culturales*” se ha podido identificar la inversión del sector en el desarrollo de espacios destinados a actividades culturales de diversa índole. La organización de dichos espacios ha sido inminente como también la necesaria vinculación y acercamiento con la institución pública. Sin embargo, este acercamiento requiere de mayores puntos de encuentro.

El GAD Municipal del Cantón Cuenca posee dentro de su infraestructura espacios que han sido subutilizados y que tienen un gran potencial como ventanas de comunicación directa con la ciudadanía. Implementar una estrategia de marketing visual en forma de vitrina tiene un efecto transformador de estos lugares.

Como medida piloto se ubicó una primera vitrina cultural en el lobby del ingreso principal del edificio central de la Municipalidad. Al adquirir una nueva funcionalidad y utilizar técnicas de escaparatismo, se pretende con estrategias de merchandising y comunicación atraer la atención de quienes concurren diariamente al edificio como también de quienes son transeúntes del sector.

Esta vitrina está destinada para la promoción de productos de artistas, diseñadores y artesanos locales, con



quienes se agenda con antelación su participación, buscando conjugar el impulso al desarrollo de artistas, diseñadores, músicos y productores culturales que son parte de cada espacio cultural, así como también los talleres de cada uno de ellos.

Plataforma de Fomento de Emprendimientos Culturales

Esta plataforma es un proyecto de desarrollo económico para el sector cultural del cantón que permite poner en marcha propuestas artístico-culturales en un proceso de creación, venta y producción; fortaleciendo la actividad del arte y la cultura en Cuenca e implementando herramientas profesionalizantes para el sector.

El proyecto tiene como objetivos el proporcionar herramientas profesionalizantes para elaboración de proyectos, marketing y comercialización; y el aportar al desarrollo del arte y la cultura a través de designaciones económicas dirigidas a los proyectos participantes.

Está compuesto de tres fases:

1. ENTRADA: Etapa en la que diez proyectos artístico – culturales son escogidos de acuerdo a su solidez y viabilidad. Participan en varios talleres que tendrán una duración de un mes calendario; en este proceso la meta es consolidar las propuestas, crear un diseño conceptual elaborado y un diseño de marca de ser necesario.

2. PROCESO: Fase de desarrollo de procesos que permiten elaborar un modelo de negocio y/o comercialización apropiado para cada proyecto. Bajo la metodología de bootcamp de manera intensiva se preparan a punto los proyectos y se forman a los gestores preparándonos para el pitch de venta.

3. SALIDA: Etapa en la que los proyectos están listos para la venta y comercialización. En esta etapa se desarrolla una Rueda de Negocios que funcionará con una metodología derivada de conceptos similares a “Shark Tank” o “pitch”. En esta fase se suman las instituciones públicas y empresa privada que fungen como jurado del pitch de cada proyecto otorgándole un nivel de inversión de acuerdo a su criterio.

El proyecto tiene una visión de cooperación interinstitucional e intersectorial. Son varias instituciones las que tienen bajo sus competencias el trabajo con el arte y la cultura por lo que se pretende aunar esfuerzos de dichas instituciones para elevar la apuesta hacia un proceso experiencial que apunta al trabajo, al desarrollo y la preparación de sus creadores y busca una mejor preparación, comercialización y producción de los productos culturales planteados por propuestas independientes. Las inversiones son manejadas por cada institución bajo contrato o convenio directo con los participantes. El compromiso interinstitucional con el proyecto se consolida bajo la firma de una carta compromiso y/o convenio interinstitucional.

La plataforma también es un proyecto integrador, de trabajo conjunto que apunta a la inserción de la empresa privada dentro de la dinámica económica cultural. Plantea la inversión en el sector cultural en proyectos sólidos que posean estrategias de venta y que hablen el lenguaje de la empresa e industria privada.

Red de Emprendimientos Culturales

El “networking” es una actividad de marketing que se practica con mucha frecuencia en la actualidad. Es una forma de ampliar la red de contactos y de-



tectar potenciales clientes o colaboradores, y posteriormente crear un plan de acción para beneficiar a ambas partes. La práctica de mercadotecnia, “networking” o red de trabajo es asumida y modificada a los requerimientos que el quehacer del arte y la cultura exigen.

El proyecto “Red de Emprendimientos Culturales” es el espacio que la Dirección de Cultura, Recreación y Conocimiento implementa durante una jornada intensa en la que se desarrollan actividades que promueven el trabajo de equipo e interdisciplinar.

Durante el programa *Ciudades Piloto*, el eje de “Cultura y economía” fue el que recibió la puntuación más baja en la autoevaluación. El “networking” o red es una herramienta totalmente vinculada a desarrollo y economía, por lo que el uso de ésta es una práctica importante que fomentaría un trabajo profesionalizante y transdisciplinario en favor de la industria cultural.

La modalidad de trabajo para el desarrollo de actividades es paralela. Se proporciona a los participantes la posibilidad de circular por cada red y experimentar dinámicas diversas que permitan el intercambio de conocimientos, contactos y servicios:

Mercado: Stands de productos artísticos y culturales con la participación de colectivos, artistas, gestores culturales, y demás actores emergentes dentro del ámbito cultural. Los stands están provistos de tecnología que permite visualizar, escuchar los diferentes servicios que forman parte de la producción artística y paralelamente muestran las líneas de trabajo del sector, así como los insumos complementarios para la elaboración del producto artístico.

OpenMic: Socialización de los proyec-

tos en marcha realizados por los asistentes, generación de redes de información y apoyo para proyectos futuros.

Charlas Experienciales: Con la participación de creadores y productores con grandes proyectos interdisciplinarios que hablan de sus experiencias con una dinámica motivacional.

Coworking: Un espacio “lounge” que permita el encuentro de participantes para propiciar negociaciones. La ambientación “lounge” contempla acceso a internet, estación de café, tarjetas de presentación genéricas, entre otros.

Espacios de Producción Cultural y Artística

Casa del Artista

La creación de la *Casa del Artista* viene articulada de la mano del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca y *Ciudades Piloto* de Agenda 21/CGLU, en el que se hace énfasis de todas las estrategias y metodologías que permitan a la ciudad de Cuenca llegar a formar parte de las potencias mundiales culturales, logrando fomentar la consolidación de un auténtico sitio en el que las y los artistas desarrollen sus destrezas necesarias para seguir desarrollando las tradiciones culturales que otorgan identidad a nuestra comunidad como ciudad patrimonial reconocida por la Unesco desde 1999.

Es indispensable que la ciudad posea espacios adecuados para todos aquellos que pertenezcan a grupos artísticos, gestores y activistas locales. Fortalecer los talentos y habilidades de todos los agentes culturales, objetivo como meta inmediata, mediante capacitaciones, talleres y proyectos artísticos relacionales con la comunidad generados a partir de los coworkings culturales; así se podrá crear un vínculo direc-



to con los tres sectores estratégicos: el artista, la comunidad y las autoridades competentes, ya que los artistas serán los que ayuden a impulsar la creación de políticas culturales que aseguren y garanticen el seguimiento y consecución de las mismas.

Esta propuesta de modelo de gestión sostenible es un aporte para que la “Casa del Artista” asegure el cumplimiento efectivo de una agenda cultural a largo plazo, con circulación de productos y servicios culturales. Cada casa cultural es parte de una realidad concreta y enfrenta desafíos particulares, deberá tener relaciones de colaboración con personas e instituciones que en conjunto formulen políticas culturales, deben estar basadas en los principios de preservación y enriquecimiento de las manifestaciones artísticas.

La parroquia Yanuncay en la que está emplazada la “Casa del Artista”, así como el barrio de La Fátima, son de tinte cultural tradicional en torno a las casonas que se encuentran en las orillas del río Yanuncay, además de oficio artesanal de pirotecnia (cuetes) como castillos y vacas locas. Existe también la tradición religiosa-popular de cada familia poseedora de una figurilla del Divino Niño Jesús, mismas figuras que compiten año a año con los mejores trajes bordados, pinturas y adecuaciones de altares. También se encuentra la oferta gastronómica de cascaritas de chancho como cuyes asados con chochos cocidos, maíz tostado, mote sucio y mote pillo, hornado, llapingachos, etc.

El proyecto tiene como objetivo el institucionalizar la “Casa del Artista” en la comunidad como un lugar de encuentro, diálogo y producción artística del cantón. El impacto a mediano plazo será la generación de una plataforma de casas culturales en la ciudad de

Cuenca especializadas en cada una de las distintas ramas artísticas, para la creación local de productos culturales auto-sustentables. El impacto a largo plazo que generará la “Casa del Artista”, será el empoderamiento del ciudadano y el barrio hacia los distintos saberes, expresiones culturales, artísticas y profesiones para que la cultura sea el cuarto pilar del desarrollo sostenible del cantón.

El proyecto está destinado para el buen uso de los distintos agentes culturales del cantón Cuenca, desde las áreas plásticas, literarias, escénicas, musicales, gastronómicas, diseño y aplicaciones de saberes tradicionales. Por lo que es un espacio de funcionamiento íntegro de creación cultural. Además de funcionar como un coworking, la casa está abierta para el disfrute pleno de toda la ciudadanía.

Casa de la Música

La “Casa de la Música” consiste en un punto de encuentro donde los gestores, músicos y la sociedad civil convergen para la preservación y enriquecimiento del patrimonio, así como el desarrollo de actividades musicales, de grabación, composición, masterizado, etc. Esta propuesta de modelo de gestión es también un vínculo para asegurar el cumplimiento efectivo de una agenda cultural a largo plazo, con circulación de productos y servicios musicales.

La “Casa de la Música” está destinada para el buen uso de los distintos agentes culturales del cantón Cuenca, desde el área musical, por lo que es un espacio de funcionamiento íntegro de creación cultural. Además de funcionar como un coworking/estudio, la casa está abierta para el disfrute pleno de toda la ciudadanía.

El impacto a corto plazo que generará la “Casa de la Música”, será la circula-



ción y ejecución de productos artísticos musicales de calidad, implementados con distintos saberes y profesiones. El impacto a mediano plazo será la conformación de una plataforma de casas culturales en la ciudad de Cuenca especializadas en cada una de las distintas ramas artísticas, para la creación local y aprovechamiento de productos culturales auto-sustentables. A largo plazo se espera contribuir a la activación de la economía naranja y a la integración de la cultura como pilar del desarrollo sostenible en el cantón.

Programa de Innovación y Profesionalización Cultural

Dentro de la realidad del quehacer cultural del cantón Cuenca se evidencia la escasez de recursos metodológicos que tanto gestores, artistas y artesanos no aprovechan dentro de sus actividades. Es importante continuar con la tarea de proporcionar las herramientas necesarias para el uso de metodologías que permitan el desarrollo de profesionalización del sector y consecuentemente el desarrollo económico local en el eje cultural.

Este programa tiene como propósito brindar capacitación y formación dirigidas a ciudadanos culturales para impulsar el desarrollo económico cultural del cantón Cuenca, la gestión del arte y la cultura. Para esto, se desarrollan diversos talleres teórico prácticos especialmente dirigidos a productores, gestores y actores culturales de la ciudad de Cuenca.

Comisión Fílmica - Fondo para Artes Cinematográficas

El Cine y el Audiovisual es un arte que requiere de grandes inversiones, paralelamente es un arte que dinamiza económicamente varios sectores: el ocupacional (profesionales de varias

disciplinas artísticas, artesanales y técnicas), el gastronómico, el turístico, etc. Invertir en el desarrollo del cine y el audiovisual local permitirá pensar en una economía dinámica que circule dentro del mismo territorio y que proporcione por un lado crecimiento en temas culturales conjuntamente con temas sociales y de desarrollo industrial.

Para este fin, se propone la construcción de "*Ordenanza para el Desarrollo Cinematográfico y Audiovisual del cantón Cuenca*" que acoge tres iniciativas que plantean:

La Comisión Fílmica del cantón Cuenca: La *Comisión Fílmica* es un despacho especializado bajo la autoridad de una entidad gubernamental o administrativa que funge como enlace entre autoridades locales y los profesionales del audiovisual. Es un centro de información y gestión para la producción con proyección a acrecentar el impacto económico y turístico sobre la región. Al existir este despacho se facilitan las complicaciones logísticas propias de una producción cinematográfica y el destino geográfico se vuelve más atractivo. La riqueza arquitectónica, natural, humana que posee el cantón propone un acierto la creación de la primera *Comisión Fílmica* centrada en las especificidades del cantón y región.

Fondo de apoyo para proyectos audiovisuales que impulsen el desarrollo económico del cantón Cuenca: Una *Comisión Fílmica* debe trabajar de manera paralela con un fondo que sea incentivo para atraer a la producción nacional e internacional. Este fondo económico otorga a las producciones audiovisuales o cinematográficas liquidez y permite la reinversión y circulación económica dentro del cantón, además de una inversión adicional proveniente de la producción de la película o producto audiovisual que es necesaria debido a



los requerimientos propios de los proyectos en etapa de realización.

Fondo de fomento para el desarrollo del audiovisual y el cine de Cuenca: Se busca tener acceso a fondos dirigidos a los procesos de realización del cine y el audiovisual en competencias nacionales e internacionales, los cuales no siempre están al alcance de los productores locales. El elevado costo de realización audiovisual de calidad muchas veces no permite facilidad para que se desarrollen proyectos en la región, lo que trae como consecuencias un vacío de realización de calidad en el territorio, la falta de profesionalización del sector audiovisual local y la ausencia de narrativas cinematográficas sobre y de la región.

Proyecto de Turismo Cultural Sostenible

El desarrollo de rutas culturales a espacios urbanos, rurales y cerros ancestrales tiene como fin el crear una estrategia de desarrollo económico local que se base en la lógica de la economía de la cultura para generar emprendimiento, empleo, así como recursos financieros y sociales para mejorar el atractivo de los territorios, impulsar su desarrollo sostenible y promover un turismo responsable. Con este antecedente, se propone un proyecto para la protección, puesta en valor y difusión de la historia, patrimonio, cultura y arte del cantón Cuenca.

Su objetivo es lograr la integración de la comunidad a estos lugares, a través de las manifestaciones culturales, diversas expresiones artísticas y actividades recreativas, que permitan rescatar y difundir los saberes ancestrales y tradiciones propias de la identidad; a tiempo de generar vínculos sociales que promuevan el conocimiento y la conciencia sobre la importancia de ese patrimonio cultural.

De esta forma se impulsa la participación en la vida del cantón, con la promoción de la diversidad, la formación y capacitación en materia cultural, con una especial atención en las zonas rurales. De igual manera, cada ruta se convierte en una herramienta que contribuye a la generación de riqueza y empleo para las comunidades que son visitadas; así como de acercamiento a los espacios que muestran y promueven propuestas artísticas.

El proyecto cuenta con tres tipos de rutas, entre las que se encuentran: rutas a espacios urbanos, parroquias rurales y cerros ancestrales.

Rutas Parroquiales a Zonas Rurales:

Responden a una oferta territorial, en la que se suman varios componentes que son imprescindibles, mediante la selección de elementos del patrimonio cultural como su manifestación más relevante de nuestro legado histórico, que a su vez constituye el eje temático para el desarrollo de estas rutas en parroquias del cantón Cuenca.

Cada ruta inicia en el centro parroquial, donde se puede apreciar la belleza cultural y natural, con el fin de fomentar sus tradiciones y contribuir con la activación económica de cada lugar, mediante la llegada de visitantes.

Rutas urbanas temáticas e inclusivas:

Forman parte de un escenario reconocido por su patrimonio material e inmaterial, que pretenden ser un circuito integrador, en el que participen diferentes públicos y de esta manera se fomente el respeto y la revalorización de la cultura, promoviendo así la afirmación de nuestra identidad y la interculturalidad.

Estas rutas comprenden visitas a museos, centros culturales, galerías y talleres, con el objetivo de dar a conocer



la historia, el arte y cultura de estos espacios. Además, se busca crear nuevos públicos y que la comunidad se incluya en las actividades culturales, a través de la reactivación de circulación de la ciudadanía.

Asimismo, dentro de estos recorridos se ha propuesto rutas inclusivas, las cuales contemplan también el desarrollo de trayectos especializados para personas en situación de vulnerabilidad y de atención prioritaria con el objetivo de fomentar su capacidad de resiliencia e impulsar espacios culturales inclusivos.

Caminatas a cerros ancestrales: Con el afán de poner en valor la riqueza patrimonial se desarrollan caminatas que están en el contorno de la geografía local y de esta manera se promueve la recuperación del patrimonio de las comunidades rurales. El recorrido contempla el ascenso al cerro, espacio cargado de memoria y tradición de los pueblos prehispánicos; así como la visita a sitios arqueológicos que demandan su preservación y conservación.

Con las caminatas a los cerros lo que se busca es poner en valor la relación entre lo físico y lo sagrado que nos muestra la geografía andina, la misma que atrajo a las primeras civilizaciones llegando a ser zonas de adoración y culto, además de ser espacios estratégicos de vigilancia y que alrededor de ellos se han creado diversas leyendas que inducen a los visitantes a ver estos sitios particulares como poseedores de un encantamiento que trasciende.

Estas rutas son una oportunidad y un desafío para los amantes de la naturaleza y todos aquellos que desean conocer y comprender los paisajes y su legado cultural de la zona andina. A través de sus recorridos se puede apreciar diferentes ecosistemas, con-

juntamente con manifestaciones culturales y vestigios arqueológicos que se integran a la forma de los paisajes, los mismos que dan testimonio de tiempos inmemorables donde se establecieron nuestros antepasados.

CULTURA Y PATRIMONIO, CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Archivo Histórico Cantonal - Centro de Documentación Cantonal

Este proyecto se articula con la visión del "Plan de Cultura al 2030" desde un enfoque integral de ciudad, el cual propone, entre otros postulados, una ciudad con servicios y equipamientos de proximidad, con remodelaciones que no sólo sean adecentamientos de fachadas sino que se adecúen a los parámetros de los espacios de servicios mejores y más personalizados, repensados y gestionados como una única red, que a su vez vaya hacia la construcción de la sociedad de la información en la cual se consolide el concepto de ciudadanía digital como un elemento indispensable para apoyar, a través de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, al desarrollo de la estructura de la sociedad en su conjunto y de los individuos que la conforman, de manera particular.

El objetivo general de este proyecto consiste en gestionar, conservar y difundir el patrimonio documental del Cantón Cuenca a través de la implementación del Archivo Histórico, creando los lineamientos con los cuales se debe regir para salvaguardar su memoria histórica, fortalecer la producción cultural y fomentar la investigación y consulta, a través de la puesta en valor de los fondos documentales



Entre los objetivos específicos del AH-CDC se establece: Promover el acceso a la cultura, la memoria histórica y el conocimiento, dentro de un inmueble patrimonial; crear el taller de conservación y restauración documental; implementar en coordinación con las unidades de archivo de las dependencias del GAD Municipal del cantón Cuenca el sistema de gestión documental y archivos; y promover la cooperación interinstitucional con otros organismos nacionales e internacionales que manejen información relativa a fondos documentales.

Con la implementación del "Archivo Histórico Cantonal", se pretende democratizar el acceso a la información documental del GAD por medios impresos y digitales, a través de un servicio de excelencia para la ciudadanía; elementos centrales de esta visión de ciudad que concibe a la cultura como pilar del desarrollo.

CULTURA E INFORMACIÓN, CONOCIMIENTO, CREATIVIDAD Y EDUCACIÓN

Programa de creación y transmisión de saberes

El Programa de creación y transmisión de saberes consiste en un espacio generador de públicos consumidores-productores de bienes y servicios culturales que actúan como soporte de la experiencia estética a través de programas artísticos, culturales y educativos; con carácter democrático, equitativo, de inclusión social y consciente con el medio ambiente; para consolidar a la cultura como cuarto pilar de desarrollo sostenible en el cantón Cuenca.

Con metodologías sensoriales se busca promover y celebrar el aprendizaje a través de la potencialización de las

tecnologías y prácticas ancestrales vinculadas a lo contemporáneo; para el manejo de nuevos imaginarios en el territorio, creando una comunidad de aprendizaje orientada a la descolonización y acción del pensamiento Andino; provocando activaciones y reapropiaciones desde múltiples sentidos y lugares, como módulos constructivos base para un ejercicio de vindicación de la memoria que devengan en procesos de agenciamiento entre la comunidad, los afectos y el conocimiento ancestral.

Se propone despertar la comprensión de la Geografía Sagrada, del ayllu Cañari e Inca, su arqueo-astronomía, cosmovisión y tecnologías; como una transmigración al espíritu de los antiguos pobladores de estas tierras, con exploraciones colectivas consistentes en la búsqueda de cómplices con percepciones no convencionales del mundo actual. Además, se busca crear nuevos órdenes desde la imaginación, a través del tesoro de la memoria como táctica constructiva, a repensar el patrimonio como práctica viva en la cotidianidad Andina latente. Paralelamente, el proyecto se extiende al campo de las artes contemporáneas, donde con diversas actividades relacionadas a conceptos y experimentaciones actuales como la Cultura Remix, el uso de los Creative Commons y el Fanzine, se busca brindar oportunidades de manifestación, e insta a públicos cautivos y a nuevas audiencias, a probar nuevas actividades artístico culturales que les permitan expresarse y exteriorizar su voz interior y sus sensaciones creativas.

Las temáticas de ancestralidad, arte y cultura se articulan directamente con la puesta en escena de obras de teatro, con guiones inéditos que han sido creadas por Teatro Barojo específicamente para este proyecto. Las obras presentan las temáticas de ancestralidad y cultura y, arte y cultura, buscando



do aportar a un mayor entendimiento de los mismos, a la consolidación de la identidad cultural y a la inclusión social y equitativa en esta sociedad. Los elementos empleados en estas propuestas de artes escénicas buscan provocar apropiaciones culturales por parte de los diversos públicos a través de activaciones sensoriales acompañadas de foros interactivos posteriores a cada presentación, donde los participantes podrán analizar más a fondo el mensaje de cada obra, generando agenciamientos culturales desde lo colectivo hasta lo individual en una metodología de aprendizaje expandido.

Todas las actividades del proyecto se realizan en zonas urbanas, periféricas y rurales del cantón Cuenca, buscando llegar a la mayor cantidad y diversidad de públicos posible; entre ellos se encuentran niños, niñas, adolescentes, personas privadas de la libertad, ciudadanos de la tercera edad, orfanatos, escuelas públicas y personas con diversidad funcional.

Red de Bibliotecas

Actualmente existen bibliotecas distribuidas dentro de la urbe y las parroquias rurales. Sin embargo, hace falta una transformación e integración de las mismas, por medio de herramientas digitales y gestión de los espacios, para que sean verdaderos sitios para la formación educativa complementaria. Como parte de las estrategias digitales se deberá ponerlas en una red única de consulta. Las bibliotecas deberían ser centros culturales y de encuentro de las artes, en especial de artes literarias, y deberían ir cambiando progresivamente del modelo.

Se requiere de un nuevo modelo que actualice las bibliotecas en su contenido y que permita una renovación de estanterías y mobiliarios para que

sean amigables con públicos diversos. A mediano plazo se espera que sean espacios de encuentro, investigación y asistencia de tareas para niños y jóvenes, donde los padres también puedan aprovechar la visita para toda la familia. El modelo también deberá ser inclusivo, y ofrecerá accesibilidad universal. Los espacios podrán ser aprovechados para lecturas en vivo, campañas de lectura, utilización de audiolibros y bases de libros digitales.

Red de Centros Culturales

Son espacios destinados a la promoción y fomento de actividades específicas para un desarrollo cultural y artístico descentralizado y desconcentrado. El centro barrial no solo representa el espacio para llevar cultura, sino que es el mecanismo de generación de propuestas propias de la cultura y el arte de ese barrio. El centro barrial está alineado a los principios de inclusión, accesibilidad y equidad, por lo que los grupos de atención prioritaria y subvencionados serían el eje de preferencia de las actividades. Los centros culturales serán los espacios físicos donde los planes barriales podrán ejecutarse.

Por otro lado, para cumplir con el objetivo estratégico de fomentar la producción cultural y artística, se deberán gestionar proyectos educativos y de fomento para los artistas y con los artistas, quedando las instituciones públicas como agentes garantes de derechos y no como productores o competidores de estos servicios. Así también, para garantizar el uso y aprovechamiento del espacio público de manera equitativa, se promoverá una co-participación del barrio, de los jóvenes y grupos de interés de la localidad. En un breve resumen, este proyecto busca que los habitantes y artistas sean gestores culturales y artísticos de sus propios barrios.



CULTURA Y TERRITORIO, PLANIFICACIÓN URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS

Cartografía y Catastro Cultural

Hablar de política pública hace posible la activación de investigaciones que puedan crear insumos de verificación sobre la importancia de espacios culturales, por ello desde los indicadores de Planificación urbana y espacio público, Cultura equidad e inclusión social y Cultura y economía, se genera la investigación y geolocalización de espacios físicos, históricos y de memoria de las comunidades como una herramienta técnica crucial para preservar los elementos culturales tangibles e intangibles que tiene Cuenca.

Durante la primera etapa piloto existe un enfoque de vital importancia al realizar un análisis y difusión de los diferentes elementos que conforman este sector y justifica la utilización de los mapas y la georeferenciación como herramientas básicas de trabajo técnico, para inversión económica, justificación de atención por parte de instituciones públicas e independientes para el campo histórico, cultural y artístico.

El objetivo principal de este proceso investigativo es crear y consolidar una base de conocimiento, difusión, promoción, circulación comercialización de espacios generados por las industrias, la cosmovisión cultural y creativa de la región para el futuro desarrollo sustentable de la cultura.

Metodología de investigación y datos:

- 1.** En la primera etapa se aplicó la metodología planteada por Antoine Gilbert experto catastro cultural del Programa Ciudades Piloto, el cual promueve la investigación desde socializaciones, mesas de diálogo

y puestas en común del material a cartografiar a través de una construcción comunitaria de la información y el levantamiento de datos por medio reuniones con los habitantes de El Calvario, Narancay, Sinincay y El Vecino.

- 2.** Espacios independientes inscritos en Hemisferio Creativo – directorio de bienes y servicios culturales fueron geolocalizados como una forma de verificación de la economía articulada desde espacios del sector público e independiente.

- 3.** La tercera etapa geolocalizó la base de datos obtenida por la Fundación Turismo, Dirección de Áreas Históricas y el INPC.

Implementar un inventario de la diversidad de los valores culturales y patrimoniales natural, material e inmaterial del Cantón Cuenca para su adecuada gestión, promoción, difusión, preservación y conservación bajo estándares internacionales es una de las grandes metas del Plan de trabajo de Cuenca . Para esto, dentro del catastro cultural, se ha tomado en cuenta: patrimonio material, patrimonio inmaterial, —los espacios naturales (los valores culturales asociados), los usos tradicionales, la oferta cultural y artística, las infraestructuras culturales, los lugares de creación, los centros culturales, espacios municipales, artesanías, lugares de producción, mercados, espacios simbólicos y los valores culturales asociados a los espacios públicos.

Distritos Culturales

El espacio público planificado y gestionado adecuadamente es una oportunidad para mejorar la calidad de vida y la circulación de espacios que pueden ser considerados peligrosos pero que tienen un potencial cultural por su naturaleza patrimonial y accesibilidad. Es por esto por lo que, de manera técnica



y en coordinación con las universidades, se pretende realizar un estudio de espacios potenciales en la ciudad para ser convertidos en distritos del arte y la cultura. Estos espacios serán acompañados a su vez de una política pública que brinde incentivos a gestores y artistas para sus actividades y que al mismo tiempo prevenga la gentrificación.

El objetivo de los distritos es gestionar espacios de planificación especial en los que la principal vocación y determinación de las actividades sea el desarrollo de las artes y la cultura. Al ser mecanismos de planificación para el uso y aprovechamiento del suelo deberán estar estratégicamente diseñados en la periferia de la ciudad y del centro histórico. Deberán generar a su vez incentivos para las instituciones y gestores que quieran trasladar sus actividades a estos espacios. Entre los beneficios para el sector cultural se puede contar con la reducción de tasas y tributos de acuerdo a los servicios provistos.

Las actividades de los distritos deberán estar encaminadas a promover la creación de actividades artísticas, la circulación de bienes culturales locales,

intercambio de bienes y servicios, el fomento del conocimiento de los saberes. Así mismo, las actividades deberán tener una incidencia considerable en el cambio y transformación del territorio a nivel urbano y social y serán la membrana del intercambio entre lo urbano, lo periférico y lo rural.

La creación de distritos necesariamente viene acompañada del mejoramiento y adecentamiento de los elementos urbanos y la generación de mejoras en la condición social de las personas que viven y comparten el espacio. El distrito solamente se puede fortalecer desde la población local. En este sentido, la planificación del distrito debería ser cogestionada por medio de planes barriales distritales y fortalecida desde una ordenanza especial de zonas para la creación promoción, distribución y circulación de arte y cultura.

Se proponen los siguientes distritos:

- Distrito El Vado / San Sebastián.
- Distrito Chaguarchimbana / Herrerías / Gapal.
- Distrito San Roque / Av. Loja / Fátima.
- Distrito El Vecino.



PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA

CENTRO CULTURAL DEL AZUAY

El *Centro Cultural del Azuay* es un proyecto de la Casa de la Cultura, Núcleo del Azuay, que busca replantear y repotenciar su sede, consistente en un edificio patrimonial de la arquitectura moderna del Ecuador, para transformarlo en un espacio amplio y diverso, dedicado al fomento de la cultura y la memoria social de la provincia.

Dicho edificio, ubicado en pleno centro histórico de la ciudad de Cuenca, fue diseñado por el arquitecto uruguayo Gilberto Gatto Sobral, pionero de la arquitectura moderna en Latinoamérica, y tiene un gran valor histórico y artístico. El espacio cuenta con el teatro con más aforo de la región (1.160 plazas), así como una biblioteca pública con un extenso catálogo (34.000 ejemplares), un archivo histórico de gran importancia que contiene el libro notarial más antiguo del Ecuador (1563), además de numerosos espacios en los 6 pisos que posee la sede.

La situación del edificio es paradójica, ya que por un lado se trata del edificio de cultura con mayor área disponible de Cuenca (10.800 m²), pero actualmente la mayoría de espacios se encuentran en un estado de deterioro notable, con daños emergentes que requieren arreglos inmediatos. Además, la percepción que la ciudadanía asocia con el edificio no tiene nada que ver con cultura, si no con comisariatos, bancos o negocios que han sido subarrendados históricamente en la planta baja.

El objetivo del proyecto es constituir el centro cultural más importante de la región, activando espacios inclusivos de encuentro de la ciudadanía con el arte y la cultura. Para ello se plantea repotenciar el teatro, como espacio cultural emblemático de la ciudad de Cuenca, así como la biblioteca Manuel Muñoz Cueva; liberar la planta baja y destinar todos sus espacios para propuestas culturales. El fin último sería incorporar aquellos espacios que han estado en desuso, generando un modelo de gestión que permita dinamizar y reactivar la actividad cultural en el Centro Histórico de Cuenca. Con ello se persigue impulsar el rol de la cultura como eje de desarrollo social, cultural y económico en el cantón, y en la provincia.

INCUBADORA DE PROYECTOS

La Casa de la Cultura del Azuay busca promover la economía creativa y fomentar las empresas y emprendimientos culturales sustentables, para generar bienestar, inclusión social y empleo en la Provincia del Azuay. Consideramos fundamental entender que la cultura constituye un motor de desarrollo estratégico para el Ecuador, capaz de activar procesos de desarrollo a nivel territorial basados en el capital humano de sus habitantes, y que es posible potenciar su impacto mediante estrategias que mejoren su con el empleo y el PIB.

Para ello la CCE AZUAY plantea generar una estrategia permanente de fomento, mediante la capacitación, acompañamiento y seguimiento de proyectos de emprendimiento cultural relevantes, para posteriormente implementar un fondo de fomento provincial con acompañamiento técnico enfocado en los sectores culturales estratégicos detectados en una línea base de economía y cultura provincial.



Para trabajar este eje, se ha realizado un convenio de cooperación institucional con el Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades (IFAIC), con el fin de poder establecer mecanismos de fomento, en forma de capital semilla, líneas de crédito de condiciones preferentes, y opciones de coproducción y gestión en los proyectos emblemáticos, así como estableciendo formas equitativas para el otorgamiento de apoyos culturales.

Entre los objetivos específicos de la Incubadora destacan:

1. Apoyar y promover "emprendimientos culturales" individuales y organizativos, que contribuyan a impulsar las industrias culturales en el Azuay.
2. Generar una metodología de fomento al emprendimiento que pueda servir de base a nivel nacional.
3. Apoyo a sectores culturales con capacidad de impacto social y económico.
4. Fortalecer el posicionamiento nacional de los Emprendimientos Culturales e Industrias Culturales.
5. Generar un ecosistema de apoyo al emprendimiento cultural en el Azuay.
6. Fomentar una conciencia de emprendimiento cultural nacional, con énfasis en la visión de sostenibilidad económica.

READECUACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MANUEL MUÑOZ CUEVA

El proyecto de readecuar y reubicar la Biblioteca Manuel Muñoz Cueva de la Casa de la Cultura Núcleo del Azuay, transformándola en una biblioteca pública de estantería abierta con servicios bibliotecarios contemporáneos, parte de una doble necesidad: por un lado el fomento de la lectura, como herramienta

de acceso de la ciudadanía al conocimiento, la lectura y el desarrollo social y colectivo; y por otro, la implementación de equipamientos públicos de calidad capaces de articular puntos de encuentro y convivencia para los territorios y poblaciones.

La propuesta parte de un análisis revelador: en el cantón Cuenca existen 3 bibliotecas públicas, pero ninguna con estantería abierta y ninguna con servicio de préstamo. El que históricamente no se hayan desarrollado este tipo de equipamientos, con las características necesarias para lograr el acercamiento y apropiamiento por parte de la ciudadanía incide en la percepción de lo público, en cuanto a cobertura, accesibilidad y calidad, especialmente en el campo de lo cultural. Por esos motivos la propuesta plantea implementar una gran biblioteca pública en pleno centro histórico de Cuenca, aprovechando las enormes instalaciones de las que dispone la CCE AZUAY, para articular un servicio que no solo realice una cobertura a nivel de cantón, sino que permita establecer una red de bibliotecas móviles para ampliar la cobertura a los cantones de la Provincia del Azuay.

Este servicio de Bibliotecas Móviles - Región SUR - se concibe como un Sistema de Bibliotecas Públicas itinerante, abiertas al público, orientadas a coadyuvar e impulsar la lectura y la cultura, sin perder de vista la relación con la reflexión y la creatividad, constituyendo un vínculo con la colectividad. A partir de la infraestructura, implementación tecnológica y actividades ofertadas se busca la conformación de una serie de espacios y servicios atractivos para todos los potenciales usuarios de la región, con especial énfasis en los niños y jóvenes.



PUESTA EN VALOR DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA CCE AZUAY

El Archivo Nacional de Historia, sección Cuenca, administrado por la Casa de la Cultura Núcleo del Azuay está constituido por setecientos mil unidades documentales – aproximadamente - archivadas en tres mil doscientas sesenta cajas de resguardo, que representan cuatrocientos sesenta metros lineales.

La importancia de dicho archivo, tanto para el cantón como a nivel nacional e internacional, deviene del enorme valor de su acervo. Éste se encuentra constituido por documentos notariales, juicios, cartas y otros bienes que permiten conocer la vida histórica de la Ciudad de Cuenca desde su constitución hasta el presente. Sus activos abarcan desde un libro de la notaría tercera de 1563, el documento notarial más antiguo del Ecuador, hasta documentos referidos al juicio contra Eugenio Espejo. Por estos motivos el archivo de la CCE AZUAY constituye un enorme patrimonio documental que debe ser promovido, administrado y puesto a disposición de sus usuarios de forma adecuada y responsable.

Actualmente el Archivo se encuentra instalado en un local ubicado en el tercer piso del edificio de la Casa de la Cultura, además de un repositorio auxiliar ubicado en la segunda planta, locales que no fueron construidos expresamente para fines archivísticos, por lo que los espacios y funcionalidades han sido adaptados. A pesar de que el estado general de conservación de la documentación es bueno, se requiere replantear tanto la ubicación de dicho archivo como las condiciones de mantenimiento, gestión, y promoción para facilitar y repotenciar el trabajo de los investigadores y usuarios que a diario consultan sus fuentes.

Para ello la administración de la CCE AZUAY plantea desarrollar una campaña de puesta en valor y de articulación institucional, con el resto de instituciones afines, con el propósito de generar una conciencia, así como una propuesta concreta, destinadas a impulsar la consolidación de un gran archivo histórico patrimonial para la ciudad de Cuenca.

SALVAGUARDA Y REPLANTEAMIENTO DEL MUSEO DE SITIO "MANUEL AGUSTÍN LANDÍVAR"

La Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Azuay tiene a su cargo la administración del Museo de sitio Manuel Agustín Landívar. Creado en el año 1987, en el sitio arqueológico se evidencian con claridad las culturas fundacionales de la ciudad de Cuenca: Cañari, inca y española. El museo dispone de colecciones de objetos arqueológicos de las culturas Narrío, Tacalshapa, Cashaloma, Inca y Colonial. Ubicado en la Calle Larga, en pleno centro histórico de la ciudad, el Museo Agustín Landívar constituye un corredor natural para el visitante que conecta la iglesia de Todos los Santos con el insigne Museo Pumapungo, sitio emblemático del asentamiento inca de Tomebamba, y anteriormente del asentamiento Cañari de Guapondeligo.

Sin embargo, debido a varios factores precedentes, como es la mala distribución de recursos nacionales y la falta de una visión clara en cuanto a la gestión de dicho bien patrimonial, el Museo Agustín Landívar requiere actualmente de una intervención urgente de adecuación y mantenimiento, así como una reconceptualización destinada a potenciar la función de uso en cuanto al espacio transmisor de la memoria histórica del cantón y la provincia.



La visión de la actual administración es convertir al Museo en un lugar de investigación, dinamización y vinculación con la comunidad a través de un programa didáctico-pedagógico con visión ecosistémica: integrando la dimensión ecológica, social y cultural del valor de las ruinas arqueológicas y promoviendo un trabajo interdisciplinar e interinstitucional.

Para ello es fundamental reconceptualizar la forma en que se concibe tanto dicho museo, en sus elementos de gestión, interpretación y puesta en valor para la ciudadanía, y generar una nueva articulación con el resto de museos y sitios arqueológicos existentes en el Cantón Cuenca; especialmente el Museo Pumapungo.

Como institución a cargo de dicho bien patrimonial, es un objetivo prioritario impulsar nuevas formas de divulgación y puesta en valor del patrimonio cultural que permitan afianzar la identidad local, regional y nacional, y que permitan acercar la historia del Ecuador de forma atractiva y didáctica a públicos que no son usuarios habituales de museos y espacios expositivos.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La implementación del plan requiere de un sistema eficiente y flexible que pueda prever desde el diseño, la evaluación del avance y seguimiento permanente de las actividades, con el fin de tomar decisiones en todas las fases del plan.

La evaluación y seguimiento resulta fundamental para realizar ajustes o

modificaciones frente a los cambios del entorno o de políticas propuestas. Mediante el seguimiento se pretende verificar si lo programado se ha cumplido y el respectivo nivel de cumplimiento. La evaluación en cambio valora si los propósitos del plan se están alcanzando.

La evaluación y seguimiento del plan corresponde a un ejercicio de medición de las percepciones, así como de indicadores cuantitativos y objetivos que responden algunas cuestiones como: la realización de los programas y proyectos en el tiempo establecido, las desviaciones de lo programado versus lo realizado, la cantidad y calidad de la participación, los obstáculos que aparecieron en el camino, el efecto de los programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo, entre otros.

Los mecanismos planteados para evaluación y seguimiento del plan son los siguientes:

- Cuenta Satélite de la Cultura.
- Barómetro Cultural / Sistema de indicadores.
- Aplicación de la autoevaluación (radar de la cultura) por períodos anuales.

CUENTA SATÉLITE DE LA CULTURA

En primer lugar, debe entenderse que las Cuentas Satélite son una de las partes integrantes de un sistema más grande y agregado denominado Cuentas Nacionales. En este contexto, las Cuentas Nacionales son formas cuantitativas de representar los modelos de descripción económica. Constituyen un conjunto de técnicas estadísticas y métodos de registro contable que sirven para describir cuantitativamente la estructura económica y los flujos que intervienen entre los agentes que la conforman.



El estudio de la *Cuenta Satélite de la Cultura de Cuenca* busca identificar una cuenta de producción y la distribución por ingreso por actividad económica, realizar un balance de oferta y utilización de productos culturales, ejecutar un cuadro de gasto público y privado de la cultura y su financiación, producir una matriz de empleo: ocupados, desempleados, cualificaciones por actividad económica y crear indicadores no monetarios, y en bienestar de consumidores, productores y prosumidores de la cultura. Tiene por objetivo describir en forma cuantitativa, la estructura y la evolución de los diferentes sectores y aspectos de una economía, así como los valores de la producción, consumos intermedios y valor agregado de las diversas actividades cultural.

De ahí que una cuenta satélite se conciba como una extensión del Sistema de Cuentas Nacionales, que bajo los conceptos, definiciones y clasificaciones de la anterior; permite ampliar la capacidad analítica a un área de interés específico. En este sentido, cabe mencionar que su presentación y datos están en correspondencia con los del marco central de las Cuentas Nacionales.

De otro lado, la *Cuenta Satélite de la Cultura* constituye en sí misma una derivación del Sistema de Cuentas Nacionales, pudiéndose definirla como un sistema de información estadística (estadísticas de síntesis) que analiza de manera pormenorizada las actividades y productos de la cultura. Su objetivo central es reunir en las cuentas de producción, equilibrios oferta utilización, empleo y la financiación del gasto, la información más completa y consistente sobre las actividades culturales de un país, o de una región específica como es el caso de la ciudad de Cuenca. Consecuentemente, constituye un importante instrumento que permite a

la autoridad el establecimiento de indicadores, estudios comparativos, de evaluación, seguimiento y toma de decisiones sobre las actividades culturales.

BARÓMETRO CULTURAL / SISTEMA DE INDICADORES

El barómetro ha sido pensado como un instrumento que contiene una serie de baterías de indicadores, por un lado, y por otro lado como una forma de veduría y socialización del avance del plan y su impacto.

Los indicadores son herramientas de medición que pueden dar orientaciones en cuanto a donde se encuentra la cultura y hacia dónde se dirige, con respecto a los objetivos, estrategias, programas y proyectos propuestos en el plan. Los elementos a ser medidos en el plan corresponden al desempeño, resultados, impacto, gestión, eficacia, economía y eficiencia. Para conseguir un sistema de indicadores adecuado se requiere evaluar las variables críticas de los objetivos y estrategias propuestos.

El propósito de mantener un sistema de indicadores es potenciar la capacidad para programar actividades con mayor confiabilidad y certeza. En el momento en que se ejecutan las actividades, se puede visualizar con mayor claridad las oportunidades de mejoramiento de las acciones que se tienen programadas. Cuando se tienen los resultados una vez que han ejecutado las actividades, permiten a su vez analizar y explicar la manera en que se logran dichos resultados.



RADAR DE "CULTURA 21 ACCIONES"

El radar de *Cultura 21: Acciones* corresponde a una gráfica a modo circular, en la cual se sintetiza el resultado de una serie de interrogantes acerca de las políticas, acciones y prácticas en materia de cultura de la ciudad dentro de nueve ejes.

En un primer momento de la autoevaluación (2016), el radar permitió establecer la línea base y el programa piloto para Cuenca, además de poder saber el estado de la ciudad respecto a la me-

dia mundial. En un segundo momento (2018), se pudo aplicar la autoevaluación durante la finalización del programa Ciudades Piloto, con el beneficio de haber podido comparar el desempeño y gestión cultural de la ciudad antes y después del programa.

Al ser una herramienta sencilla, de naturaleza cualitativa y participativa, se establece una aplicación del radar por períodos anuales, con el fin de observar el impacto que el plan de cultura ejerce sobre las políticas culturales y la cultura.



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring transparency and accountability in financial operations. This section also outlines the various methods and tools used to collect and analyze data, highlighting the need for consistency and precision in data collection.

The second part of the document focuses on the analysis of the collected data. It describes the various statistical techniques and models used to interpret the data, including regression analysis, time series analysis, and hypothesis testing. This section also discusses the challenges associated with data analysis, such as missing data, outliers, and the need for appropriate statistical tests.

The third part of the document discusses the application of the analyzed data to various fields and industries. It highlights the practical implications of the findings and provides examples of how the data can be used to inform decision-making and improve operational efficiency. This section also discusses the potential limitations and future research directions in this area.

The fourth part of the document provides a summary of the key findings and conclusions. It reiterates the importance of accurate record-keeping and data analysis in financial operations and emphasizes the need for ongoing monitoring and evaluation. This section also provides recommendations for further research and implementation of the findings.



